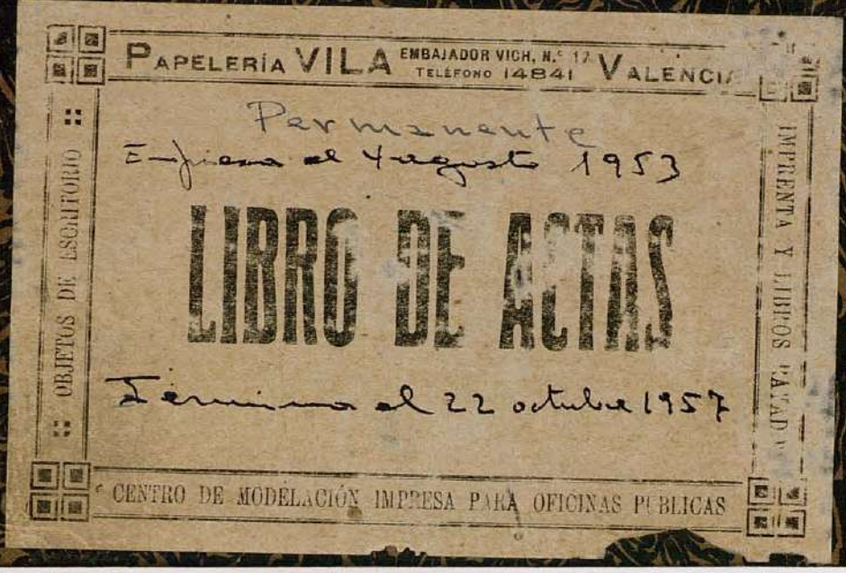


DIGITALIZADO POR ARCHYBOX 670845249
archybox.com

PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 TELÉFONO 14841 VALENCIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRENTA Y LIBROS RAYADOS

CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS

Permanente

Empieza el 4 agosto 1953

LIBRO DE ACTAS

Termina el 22 octubre 1957

H 6/2

Provincia de Alicante — Partido de Denia

Término municipal de Ondara — AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión municipal permanente

Este libro, comprensivo de cien *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* la Comisión municipal permanente *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* .....

importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ondara a tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres

El Secretario

DILIGENCIA DE APERTURA.—*Este libro, compuesto de* cien *hojas, foliadas y selladas con el de esta* Alcaldía, *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquélla celebre, concernientes a* la Comisión municipal permanente *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Ondara *a* cuatro *de* Agosto *de mil novecientos* cincuenta y tres

V.º B.º

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE ONDARA — PRESIDENCIA

Diligencia.= La sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.-

Ondara a 4 de agosto de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

Otra.= Por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 11 de agosto de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

Otra.= Para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Consta y certifico.-

Ondara a 18 de agosto de 1953.-

Vº Bº
El Alcalde,



El Secretario,

Otra.= No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales, que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Consta y certifico.

Ondara a 25 de agosto de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,



El Secretario,

Otra.- La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comision Municipal Permanente, no convocandose a sesion supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 1º de Septiembre de 1953.

Vº Bº
El Alcalde.-

El Secretario,

Otra.- Por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comision Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no convocandose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 8 de Septiembre de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria del Dia 15 de Septiembre de 1.953.

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tte. Alcalde
" Alfredo Cames Morera
" Manuel Berenguer Roca

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de Alcalde, Don Alfredo Cames Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Acta anterior

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Cupo Compensación 2º trim. 1953.

A continuación y por unanimidad se acordó designar a Don Salvador Cabrera Poquet, Alcalde, para que pueda retirar y percibir de la Depositaría-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Alicante, la cantidad de diecinueve mil ochocientas seis pesetas, con treinta y seis céntimos (19.806'36) correspondientes a este ayuntamiento por el concepto de Cupo de Compensación Municipal perteneciente al 2º trimestre de 1.953.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se

extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

S. Cabrera -- Manuel Perezgo

Alfredo Comes

Secretario

Sesión ordinaria del Dia 22 de Septiembre de 1953

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tet.es de Alcalde
D. Alfredo Comes Morera
D. Manuel Berenguer Rocamora

En la Casa Consistorial de la Villa de Onda, siendo las diecinueve horas del dia veintidos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Alfredo Comes Morera, y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comision Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abier-

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

ta la sesion, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.-

Expte. s/ edificio ruinoso, propiedad de D. José Mengual Riera.

A continuación y acta la instancia presentada por D. José Mengual Riera en el expediente que se instruye sobre edificio ruinoso, sito en la Plaza de José Antonio, nº 5, propiedad del mismo; se acordó por unanimidad designar a Don Juan Martinez Cauda, Perito Aparejador de Denia, por no existir en ésta, para que inspeccione e informe sobre el estado de tal edificio, abonando sus honorarios la parte demandada como inquilino D. Enrique Aguilar Bugues.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesion, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.-

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia del número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 6 de octubre de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario

Otra.- Por falta de número suficiente de Sres. Concejales asistentes, que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 13 de octubre de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario

Otra.= No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 20 de Octubre de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario



Alcalde-Ptº
D. Salvador Cabrera Poquet
Tenientes de Alcalde
D. Alfredo Comes Morera
D. Manuel Berenguer Rocamora

Sesión ordinaria del Día 27 de Octubre de 1.953.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde Don Alfredo Comes Morera, y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

A continuación se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; conviene al ayuntamiento y dése cuenta.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose ésta que firman todos de que certifico.

El Alcalde.- Manuel Berasa

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Consta y certifico.

Ondara a 3 de Noviembre de 1953

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= Por falta de número de asistencia, suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 10 de Noviembre de 1.953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 17 de Noviembre de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.- Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comision Municipal Permanente; no convocándose a sesion supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 24 de Noviembre de 1.953

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL PRESIDENCIA ONDARA

Otra.- La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comision Municipal Permanente; no convocandose a sesion supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 1º de Diciembre de 1953

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL PRESIDENCIA ONDARA

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tet.s de Alcalde:
„ Alfredo Comes Morera
„ Manuel Berenguer Rocam.ª

Sesión ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1.953.

En la Casa Consistorial de la Villa de Onda-ra, siendo las diecinueve horas del dia ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Alfredo Comes Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes recibidas, acordándose su cumplimiento.-

Cupo Compensación 3º-trimestre 1953.

A continuación y por unanimidad se acordó designar a D. Ezequiel Segura Maranet, Secretario de este ayuntamiento, para que pueda retirar y percibir de la Depositaría-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Alicante, la cantidad de diecinueve mil ochocientas seis pesetas, con treinta y seis centimos (19.806'36) que, como Cupo de Compensación le corresponden a este Ayuntamiento por el 3º trimestre de 1953; así como recargos y demas que puedan existir pendientes.

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 15 de Diciembre de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

Otra.= Por falta de número suficiente de asistencia de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 22 de Diciembre de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 29 de Diciembre de 1953.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
DARA

Alcalde Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tet.es de Alcalde
Alfredo Cones Morera
Manuel Berenguer Roca

Sesión ordinaria del Dia 5 de Enero de 1.954.

En la Casa Consistorial de la Villa de Dara, siendo las diecinueve horas del dia cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Alfredo Cones Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, ausentes al margen y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido la Presidencia felicitó a los señores concurrentes en el actual año Nuevo, deseándoles un sin fin de dichas y prosperidades en favor de los intereses municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos, de que certifico.

S. Cabrera. — Manuel Berenguer

Alfredo Cones

Diligencia.= La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 12 de Enero de 1954.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= Por falta de número suficiente de asistencia de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 19 de Enero de 1954.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.- Para hacer constar que por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 26 de Enero de 1954

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario

Otra.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 2 de Febrero de 1954.

Vº Bº
El Alcalde.

El Secretario,

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tet.es de Alcalde
" Alfredo Cames Morera
" Manuel Berenguer Roca

Sesión ordinaria del Dia 9 de Febrero de 1.954.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del dia nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde Don Alfredo Cames Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dandose lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordandose su cumplimiento.

Instancia de D. Marino Sendra Ferrando s/ construcción casa nueva planta.

A continuación, vista la instancia presentada por D. Marino Sendra Ferrando y hermano, acompañada de plano y memoria sobre construcción de viviendas, se les concede la correspondiente licencia y autorización para el derribo del edificio situado en esta población, calle Trinidad 20, y construcción en su solar de una casa de planta baja y dos pisos, entrando en vigor esta autorización tan pronto sean aprobados los planos y proyectos por la Jefatura Provincial de la Vivienda, conforme a lo determinado en el párrafo 1º del art.º 5º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 23 de Noviembre de 1.940,

AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA ONDARA

de cuya aprobación darán cuenta los interesados a esta Alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

E. Calduch.-

Diligencia.= La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Cons te y certifico.

Ondara a 16 de Febrero de 1954

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA ONDARA

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tets de Alcalde:
" Alfredo Comes Morera
" Manuel Berenguer Roca

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1.954.

En la Casa Consistorial de la Villa de Sudana, siendo las diecinueve horas del día veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Alfredo Comes Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, siendo leida el borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Cupo Compensación 4º trimestre 1953.

A continuación y por unanimidad se acordó designar al Sr. Alcalde, Don Salvador Cabrera Poquet, para que pueda retirar y percibir de la Depositaría-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Alicante, la cantidad de diecinueve mil ochocientas seis pesetas, con treinta y seis céntimos (19.806'36) que como Cupo de Compensación corresponden a este ayuntamiento por el 4º trimestre de 1.953.

Comisionado de Quintas

Acto seguido también se acordó por unanimidad designar al Secretario de este ayuntamiento, D. Ezequiel Segura Maranet, Comisio-

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

nado del mismo para que el día 3 del próximo Marzo haga entrega en la Caja de Reclutas de Alcoy, nº 21, de la documentación de Primas del actual Reemplazo y anteriores, abonándosele por la Caja Municipal los gastos del viaje.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende esta acta, que firman los concurrentes, que certifico.

S. Cabrera -- Manuel Berenguer

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Consta y certifico.

Gandía a 2 de Marzo de 1954

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

Otra.= Por falta de número suficiente de asistencia de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 9 de Marzo de 1954

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 16 de Marzo de 1954

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 23 de Marzo de 1954.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= Por falta de número suficiente de Sres Concejales asistentes, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 30 de Marzo de 1954

Vº Bº
El alcalde,

El Secretario,

91

Otra.= Por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara 6 de Abril de 1954

Vº Bº
El alcalde,

El Secretario

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1954.

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabana Poquet
Tenientes de Alcalde
" Alfredo Comes Morera
" Manuel Berenguer Rocamora

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del día trece de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Salvador Cabana Poquet, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de alcalde, Don Alfredo Comes Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente la Presidencia declaró a-

PRESIDENCIA ONDARA

bierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento

Comisionado de Quintas

Acto seguido se acordó designar al Secretario de esta Corporación, D. Ezequiel Segura Masanet, Comisionado del mismo para que el día 17 del actual, acompañe a la Caja de Recluta nº 31, de Alcoy, a los mozos del Reemplazo corriente y anteriores sujetos a revisión, satisfaciéndosele por la Caja de fondos municipales, los gastos del viaje que pueden ascender a 90 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende este acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

Manuel Bereys

E. Segura

Alfredo Lopez

Diligencia= La sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 20 de abril de 1954

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL * PRESIDENCIA * ONDARA

Otra.= Por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 27 de abril de 1954

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL * PRESIDENCIA * ONDARA

Otra.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 4 de Mayo de 1954.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL PRESIDENCIA ONDARA

Otra.- Por falta de número suficiente de asistencia de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara 11 de Mayo de 1954

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL PRESIDENCIA ONDARA

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tent.es de Alcalde:
" Alfredo Comes Morera
" Manuel Berenguer Roca

Sesión ordinaria del Dia 18 de Mayo de 1954.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la prendencia del Sr. Alcalde Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de Alcalde, Don Alfredo Comes Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Prendencia, en vista de que no habia en la orden dia ningún asunto a tratar, concedió la palabra a los reunidos por si tenian algo que exponer; y resultando que nadie expuso nada, se levantó la sesión, de la que se extiende este acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

Alfredo Comes

Manuel Berenguer

Ante mí

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente: no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 25 de Mayo de 1954.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.- Por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 1º de Junio de 1954

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria; conste y certifico

Ondara a 8 de Junio de 1954

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

Otra.= Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 15 de Junio de 1954

Vº Bº
El alcalde,

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL
PRESIDENCIA
ONDARA

AYUNTAMIENTO NACIONAL PRESIDENCIA ONDA

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tenientes de Alcalde
" Alfredo Comes Morera
" Manuel Berenguer Rocamora

Sesión ordinaria del dia 22 de Junio de 1954.

En la Casa Consistorial de la villa de Onda, siendo las diecinueve horas del dia veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Alfredo Comes Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad, así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes recibidas, acordándose su cumplimiento.

A continuación la Presidencia concedió la palabra a los reunidos, y en vista de que nadie tenía nada que exponer, levantó la sesión, extendiéndose este acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

S. Cabrera.-

Diligencia.= La sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oudara a 29 de Junio de 1954.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oudara a 6 de Julio de 1954.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oudara a 13 de Julio de 1954.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tenientes de Alcalde
Alfredo Bures Morera
Manuel Berenguer Rocamora

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1954.

En la Casa Consistorial de la Villa de Oudara, siendo las diecinueve horas del día veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Salvador Cabrera Poquet, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres Tenientes de alcalde, Don Alfredo Bures Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente la Presidencia declaró abier

ta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Instancia de D. José Mengual Riera, s/ cambio cubierta casa su propiedad

Dada cuenta de instancia presentada por D. José Mengual Riera, dueño de la casa nº 5, de la Plaza de José Antonio, de esta Villa, solicitando autorización para cambiar la cubierta de la misma, se acordó conceder la autorización solicitada.

Propuesta habilitación crédito.

Acto seguido, se acuerda: 1º aceptar en principio la propuesta de habilitación de crédito que le ha sido leida, ya que tienden dichos créditos a satisfacer fines de caracter inaplasable; y 2º: Dar cuenta al ayuntamiento Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende este acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

Manuel Berenguer - Alcalde

Diligencia.= La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oyarzun a 27 de Julio de 1954

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

Otra.= No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico

Oyarzun a 3 de agosto de 1954.

Vº Bº
El alcalde.

El Secretario.

Otra.= Por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Cue

Ondara a 16 de agosto de 1954

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto de 1954.

Alcalde-Pte
D. Salvador Cabrera Poquet
Tenientes de Alcalde
D. Alfredo Comes Morera
D. Manuel Berenguer Rocamora

Bla
Exce

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del día diez y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde, D. Salvador Cabrera Poquet, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de alcalde, D. Alfredo Comes Morera y D. Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por

unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento

Cuentas municipales 1953. — Acto seguido la Presidencia manifiesta que esta Comisión Permanente debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio de 1953; y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artº 773 de la Ley de Régimen Local articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen ó Memoria a que se refiere el apartado 3º del mencionado artículo.

Blanqueo Grupo Escolar de Niños — A continuación se acuerda por unanimidad que se blanquee el local del Grupo Escolar de Niños con las reparaciones necesarias, encargando de ello a D. Vicente Sempere, Maestro Nacional, y que se abonen por Caja Municipal estos gastos, según el Boletín oficial de la Provª nº. 174.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

S. Ollua.-

Alcalde Sr Julian

Sesión ordinaria del dia 25 de Agosto de 1954.

Alcalde- Pte
D. Julian Fernando Bosch
Tet.es de Alcalde
" Alfredo Comes Morera
" Manuel Berenguer Roca

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del dia veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Julian Fernando Bosch, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de alcalde, D. alfredo Comes Morera y D. Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dandose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; asi como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes recibidas, acordándose su cumplimiento.

Instancia de D. Felipe Solano Herrera s/- instalación motor electrico.

A continuación, visto el escrito presentado por el vecino, D. Felipe Solano Herrera, solicitando autorización para instalar un motor electrico en el local de su propiedad de la Plasa de los Mariores, donde tiene establecido el taller de reparación de bicicletas, con el fin de hacer accionar un compresor de dar aire; se acordó por unanimidad concederle dicha autorización, pero para operar dentro del taller solamente, con el fin de no interrumpir

la circulación pública, toda vez que dicho local se halla situado frente al puente de la carretera general de Murcia-Valencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

J. Fernández Marín Berenguer Alfredo Lozano

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Cudara 7 de Septiembre de 1954

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernández

El Secretario,

Otra.- No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oyarzun 14 de Septiembre de 1954

Vº Bº
El Alcalde,
F. Fernandez

El Secretario,

Otra.- Por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oyarzun a 21 de Septiembre 1954

Vº Bº
El Alcalde,
F. Fernandez

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 1954.

Alcalde-Pte
D. Julián Ferrando Bosch
Tenientes de Alcalde.
D. Alfredo Comes Morera
D. Manuel Berenguer Roca

En la Casa Consistorial de la Villa de Onda, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Julián Ferrando Bosch, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de alcalde, Don Alfredo Comes Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Asistencia al acto de Coronación de la Virgen del Puig en Valencia.

Dada cuenta por la Presidencia de la invitación a la asistencia de una representación de este Ayuntamiento y Jefatura Local del Movimiento al acto de la Coronación de la Santísima Virgen del Puig en Valencia el día 7 del próximo Octubre recibida por el Sr. Arzobispo de Valencia y recomendada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de Alicante y considerándose deben ser atendidos estos ruegos, se acuerda la asistencia a tal acto del Sr. Alcalde-Pre-

sidente, 1º Teniente de Alcalde y dos falangistas en representación de tal Entidad, satisfaciéndose por Caja Municipal los gastos que ocasione tal viaje.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

F. Fernando

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Consta y certifico.

Ondara a 5 de Octubre de 1954

V.º B.º
El Alcalde,
F. Fernando

El Secretario,

Otra.- Por falta de número suficiente de Señores Concejales asistentes, que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Cuanto y certifico.

Ondara a 12 de octubre de 1954

V.º B.º
El Alcalde,
F. Fernando

El Secretario,

Otra.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Cuanto y certifico.

Ondara a 19 de octubre de 1954

V.º B.º
El Alcalde,
F. Fernando

El Secretario,

Alcalde-Pte
D. Julián Ferrando Bozch
Tet.es de Alcalde
" Alfredo Comes Morera
" Manuel Berenguer Rocam.a
"

Sesión ordinaria del Dia 26 de Octubre de 1954.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del dia veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Julián Ferrando Bozch, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de alcalde, Don Alfredo Comes Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; asi como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes recibidas, acordándose su cumplimiento.

Propuesta suplemento de crédito.

Acto seguido, se acuerda: 1º- aceptar en principio la propuesta de suplementos de creditos con cargo al superavit del último presupuesto liquidado, que le ha sido leida, ya que tienden dichos créditos a satisfacer fines de carácter inaplazable. y 2º: Dar cuenta al ayuntamiento Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

A continuación se acepta en principio la la propuesta de transferencia que ha sido leida: convóquese al ayuntamiento y dése cuenta.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes; de que certifico.



Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 2 de Noviembre de 1954

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando



El Secretario,

Otra.- Por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 9 de Noviembre de 1954

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernandez

El Secretario,

Otra.- No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 16 de Noviembre de 1954.

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernandez

El Secretario,

Otra.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 23 de Noviembre de 1.954

Vº Bº
El Alcalde,
Fernando

El Secretario,

Otra:- Por falta de número suficiente de Sres. Concejales asistentes, que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 30 de Noviembre de 1954.

Vº Bº
El Alcalde,
Fernando

El Secretario,

Alcalde-Pte
D. Julián Fernando Bozch
Tenientes de Alcalde:
" Alfredo Comes Morera
" Manuel Berenguer Rocamora

Sesión ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1954.

En la Casa Consistorial de la Villa de Oudana, siendo las diecinueve horas del dia siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Fernando Bozch, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de Alcalde, D. Alfredo Comes Morera y D. Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen y que, con el primero constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes recibidas, acordándose su cumplimiento.

A continuación la Presidencia concedió la palabra a los Sres. reunidos y en vista de que nadie tenia nada que exponer, levantó la sesión, extendiéndose esta acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

AYUNTAMIENTO MAGISTRAL PRESIDENCIA OUDANA

J. Fernando

Manuel Berenguer

Alfredo Comes

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria.- Conste y certifico.

Oudara a 14 de Diciembre de 1.954

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Otra.- Por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oudara a 21 de Diciembre de 1.954.

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Otra.- Para anular la diligencia anterior correspondiente al dia 21 de Diciembre de 1954, al haber sido consignada por error, no procediendo haber sido extendida, toda vez que a dicha fecha corresponde consignar el acto de la sesión ordinaria celebrada, y es la que se traslada a continuación.

Ondara a 21 de Diciembre de 1954.

Vº Bº
El Alcalde.
F. Fernando

El Secretario,

Alcalde-Pte.
D. Julián Ferrando Borch
Tenientes de Alcalde.
" Alfredo Comes Morera
" Manuel Berenguer Rocam.

Sesión ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1954.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del dia veinte y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Ferrando Borch, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de alcalde, D. Alfredo Comes Morera y D. Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen y que, con el primero, constituyen la Comisión Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Designación Secretario Percibir de Hacienda recargos municipales s/ Rústica, Urbana, Industrial y P. Autos 1954

Acto seguido se acordó por la Corporación designar a D. Ezequiel Segura Brasanet Secretario de la misma, para que retire y perciba de la Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el importe de los recargos municipales sobre Rústica, Urbana, Industrial y Patentes de autos que, como arbitrios municipales pertenecientes a 1954 y atrasos, le corresponden a este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.-

Manuel Berenguer

F. Fernández

Alfredo Ramos

Ezequiel Segura

AYUNTAMIENTO NACIONAL PRESIDENCIA ONDARA

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Andara a 28 de Diciembre de 1954

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 4 de Enero de 1955.

Alcalde-Pte
D. Julián Ferrando Borch
Tets. de Alcalde
" Alfredo Comes Morera
" Manuel Berenguer Rca.

En la Casa Consistorial de la Villa de Andara, siendo las diecinueve horas del día cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Julián Ferrando Borch, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de alcalde, D. Alfredo Comes Morera y Don Manuel Berenguer Rocamora, expresados al margen y que, con el primero, constituyen la Comisión Municipal Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta

de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Designación Secretario perciba de la Excma. Diputación Cupo Nivelador 1º-Trim. 1954

Acto seguido la Corporación Municipal, acordó designar a D. Ezequiel Segura Maranet, Secretario de la misma, para que perciba de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, el importe que corresponda por el concepto de Cupo Nivelador perteneciente al 1º Trimestre del pasado año 1954

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Fernando

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oudara a 11 de Enero de 1955

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Otra.- Por falta de número suficiente de asistencia de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oudara a 18 de Enero de 1.955.

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Otra.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no pudo celebrarse por falta de número suficiente de asistencia de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 25 de Enero de 1955

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Otra.- Por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no convocándose la sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 1 de Febrero de 1955.

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 8 de Febrero de 1955.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Fernando Bozch, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron Don Alberto Pingarrón Noguera y Don Pablo Domenech Doménech, Tenientes de Alcalde designados en la sesión del Pleno del día 6 del actual, al constituir el nuevo ayuntamiento, con el fin de dar posesión a los mismos de los cargo de 1º y 2º Tenientes de Alcalde, respectivamente, y celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Posesión Tenientes de Alcalde.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada.

Días y horario celebración sesiones Permanente.

Acto seguido se acordó por unanimidad que la Comisión Municipal Permanente celebre sesión todos los martes, a la misma hora de las diecinueve, conforme se viene realizando.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente todos los concurrentes, de que certifico.

J. Fernando

Pablo Domenech

Alberto Pingarrón

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 15 de Febrero de 1955.

Vº Bº
El Alcalde,
F. Fernando

El Secretario,



Otra.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 22 de Febrero de 1955.

Vº Bº
El Alcalde,
F. Fernando

El Secretario,

Sesión ordinaria del dia 1º de Marzo de 1955.

En la Casa Consistorial de la Villa de Onda, siendo las diecinueve horas del dia primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Fernando Borch, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de alcalde, Don Alberto Puigcerver Noguera y Don Pablo Domenech Domenech, expresados al margen y que, con el primero, constituyen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Comisionado de Quintas.

Acto seguido se acordó designar a D. Ezequiel Segura Masanet, Secretario de la Corporación Municipal, para la entrega de documentos de Quintas en la Caja de Recluta de Alcoy el dia 3 del actual.

aprobación padrones municipales pª 1955.

A continuación fueron aprobados los Padrones del Impuesto Municipal sobre Carros, Bicicletas, Canalones y Perros una vez confeccionados para el actual año 1955 y que se expongan al público por ocho dias.

Propuesta de

Sin interrupción se acuerda: 1º: aceptar en

habilitaciones de créditos.

principio la propuesta de habilitaciones de créditos que le ha sido leída, ya que tienden dichos créditos a satisfacer fines de carácter inaplazable; y 2º: Dar cuenta al ayuntamiento Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yó, el Secretario, certifico.

Propuesta transferencia crédito.

Antes de levantarse del Salón, los señores concurrentes, se acordó aceptar en principio la propuesta de transferencia, que fué leída. Consíguese al ayuntamiento y dése cuenta.

Con lo que se levantó la sesión, firmando todos la presente acta, de que certifico.-

J. Fernando

Sesión ordinaria del dia 8 de marzo de 1955.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del dia ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Julián Fernando Borch, asistido de mí, el infrascrito Secretario se reunieron los señores Tenientes de Alcalde Don Alberto Puigcerver Noguera y Don Pablo Doménech Doménech, expresados al margen, y que con el primero, constituyen la Comisión Municipal Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; asi como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

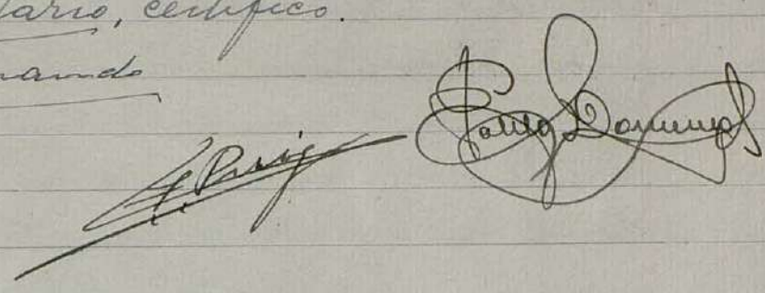
Designando al Sr. Alcalde p.ª que perciba Cupo Nivelador 2º-trim. 1954.

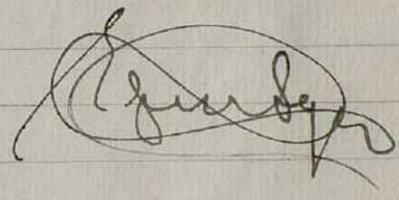
Acto seguido se acordó designar al Sr. alcalde, Don Julian Fernando Borch, para que retire y perciba de la Excma. Diputación Provincial, el importe del 2.º trimestre de 1954 por el concepto de Cupo Nivelador de aquél presupuesto, segun aviso publicado en el Boletín oficial de la provincia nº 44 del dia 1º del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que

firman los señores concurrentes, de que yó, el Secretario, certifico.

F. Fernando



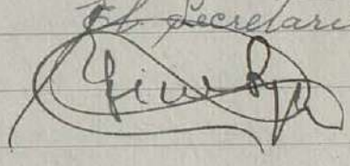


Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 15 de marzo de 1955

Vº Bº
El Alcalde,
F. Fernando

El Secretario,



0-

tra.- Por falta de número suficiente de asistencia de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Oñana a 22 de Marzo de 1955.

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 29 de marzo del año 1955.

En la Casa Consistorial de la Villa de Oñana, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Fernando Borch, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de Alcalde, Don Alberto Luigcerver Roquera y Don Pablo Sánchez Domenech, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Municipal Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente la Presidencia declaró abierta

la sesion, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Designando al Secretario perciba de Hacienda arbitrio mupal s/ Rustica, Urbana e Industrial 1954.

Acto seguido se acordó designar al Secretario del ayuntamiento, Don Ezequiel Segura Manuel, Comisionado para que retire y perciba de la Pagaduría-Depositaría de la Delegación de Hacienda de Alicante, ciertas cantidades reseñadas en oficio de la misma fecha 26 del actual, recibido en esta Alcaldía, pertenecientes a arbitrio municipal sobre Rústica, Urbana e Industrial del pasado año 1954.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que certifico.

F. Fernandez

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Cuanto y certifico.

Ondara a 5 de abril de 1955.

Vº Bº
El Alcalde,
T. Fernando

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1955.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara siendo las diecinueve horas del día doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Fernando Bosch, asistido de mí, el infrascrito Secretario, se reunieron los Sres. Tenientes de alcalde, D. Alberto Puigcerver Noguera y Don Pablo Domenech Domenech, expresados al margen, y que, con el primero, constituyen la Comisión Municipal Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por la Presidencia, dióse lectura, por mí, el Secretario, al borrador del

acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Designando al Sr. Alcalde perciba Cupo Nivelador 3º trimestre 1954.

Acto seguido se acordó designar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Julián Fernando Borch, para que retire y perciba de la Excma. Diputación Provincial, el importe que corresponde a este Municipio por el concepto de Cupo Nivelador, perteneciente al 3º trimestre de 1954.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yó, el Secretario, certifico.

J. Fernando

Diligencia.- Por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Ondara a 19 de Abril de 1955.

Vº. Bº.
El Alcalde.
J. Fernando.

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1955.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del día veintiseis de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Perrando Borch, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de Alcalde, D. Alberto Pingarron Noguera y D. Pablo Domenech Domenech, expresados al margen y que con el primero, constituyen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse lectura, por mi, el Secretario, al borrador del

acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Cuentas municipales ejercicio 1.954.

La Presidencia manifiesta que esta Comisión Permanente debe de ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1954 y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 773 de la Ley de Régimen Local, articulado por decreto de 16 de Diciembre de 1950; la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o memoria a que se refiere el apartado 3º del mencionado artículo.

Comisionado Cuentas

Acto seguido se acordó designar al Secretario del Ayuntamiento, D. Ezequiel Segura Manzanet, Comisionado para que, mañana, día 27 del actual, comparezca ante la Caja de Recluta de Alcoy para la remisión de Prórrogas de Mozos, satisfaciéndosele los gastos del viaje.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

D. Fernando [illegible]

Diligencia. La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de número suficiente de asistencia de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Consta y certifico.

Ondara a 3 de Mayo de 1955

V.º B.º
El Alcalde,
T. Ferrando

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1955.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del día diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Julián Ferrando Boch, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron los señores Tenientes de alcalde, D. Alberto Tugores Noguera y D. Pablo Domenech Domenech, expresados al margen y que, con el primero, constituyen la Comisión Municipal Permanente de este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Designando al Sr. Acto seguido se acordó designar a Don

Alcalde perciba Cupo Nivelador 4º-trimestre 1.954.

Julian Fernando Borch, Alcalde-Presidente de la misma, para que perciba de la Depositaría-Pagaduría de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, el importe correspondiente a este Municipio por el concepto de Cupo Nivelador, perteneciente al 4º- trimestre del pasado año 1954, según aviso inserto en el Boletín Oficial de la provincia nº- 104, del dia 10 del corriente.

Propuesta suplementos de crédito

Sin interrupción se acuerda: 1º: aceptar en principio la propuesta de suplemento de crédito que le ha sido leida, ya que tienden dichos créditos a satisfacer fines de carácter inaplazable; y 2º: Dar cuenta al ayuntamiento Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yó, el Secretario, certifico.

J. Fernando

Sesión ordinaria del dia 17 de Mayo de 1955.

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Ferrando Borch, asistido de mi, el infrascrito Secretario, se reunieron en sesión ordinaria, previa convocatoria, los señores expresados al margen que en concepto de Tenientes de alcalde, constituyen, con el primero, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

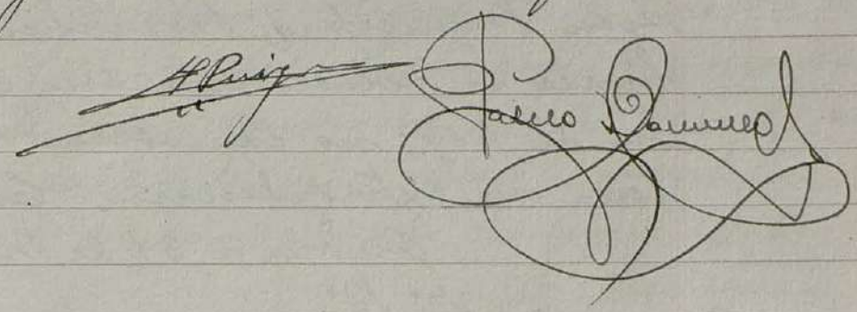
Abierta la sesión por la Presidencia, dióse lectura, por mi, el Secretario al borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad; asi como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

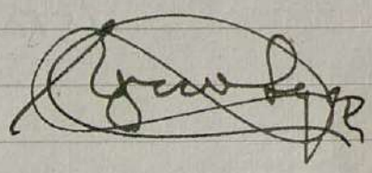
A continuación dióse lectura del escrito nº. 13.310, fecha 10 del actual, recibido del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, comunicando a esta Alcaldia-Presidencia haber acordado dar el nombre de esta población de Ondara a una de las calles de aquella Capital.

La Corporación Municipal, por unanimidad acordó expresar al Excmo Ayuntamiento de Alicante, el más cálido testimonio de gratitud y reconocimiento, con el precitado motivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la

presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



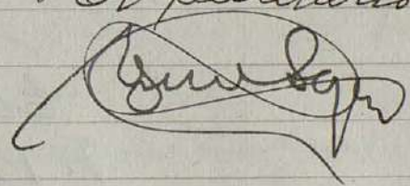


Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente: no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Andara a 24 de Mayo de 1955

Vº Bº
El Alcalde,
T. Fernando

El Secretario,



Otra.- Por falta de número suficiente de señores Concejales asistentes, que forman esta Comisión Municipal Permanente, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Andara a 31 de Mayo de 1955

Vº Bº
El Alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Otra.- Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente; no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Andara a 7 de Junio de 1955

Vº Bº
El alcalde,
J. Fernando

El Secretario,

Otra.- No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales que forman esta Comisión Municipal Permanente: no convocándose a sesión supletoria ni extraordinaria. Conste y certifico.

Durana a 14 de Junio de 1.955

V.º B.º
El alcalde,
F. Fernando

El Secretario,

Sesión ordinaria 5 Julio 1955.

En la Villa de Durana a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

En el Salón de actos de esta Casa Consistorial de esta Villa se reunió la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Fernando Barda y ante mí Secretario se celebró sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la Sesión a las veinte horas se dispuso acordar lo siguiente,

Se aprueban los siguientes INGRESOS por Caja:

Cap. 8º Art. 2º Pda. 22.- D. Vicente Alvarez Pimentel cuarto trimestre Licencia Matrimonio - 625.00.
" 10 " 1º " 32.- D. Arturo Alvarez Fernandez " " Celebrar y Matadero " - 818.08.
" 10 " 5º " 33.- D. " " " " " " Carne frescas " 833.34.
" 8º " 1º " 17.- D. " " " " " " Matadero " 2.083.38.

Se aprueban los siguientes Pagos por Caja:

Cap. 1º Art. 3º Pda 3.- Dª. María Ynurrieta Jemsarte, pensión viuda ex-veterinario 2.º trimestre 1º semestre - 361.87.
" 6º " 1º " Varios.- nominas de Salarios funcionarios y empleados - mes Junio 1955 = 3.041.64.
" 6º " 1º " " " de Jurisdicción " " " " 1.341.75.
" 6º " 1º " 61.- " mensualidad extraordinaria " " 18 de Julio - 5.233.37.
" 3º " 1º " 34.- " Haberes del vigilante mes Junio 1955 - 850.00.
" 14 " 4º Varios " gratificación personal del Mercado Lanja - Junio 1955 = 1.400.00
" 5º " 1º " 59 Salvador Hijos Navas gratificación respecto anterior 1º semestre 1955 = 75.00.
" 6º " 1º " 50 " " " Conectar y desconectar alumbrado público - Junio 1955 = 50.00.

Cap. 1º Artº 8º Pda. 43.- D. Salvador Hijas Iramain - cesar fonto - obras públicas, practicaje Junio 25.00.
" 9º id. 7º id. 100.- D. id. id. id. Abastecimiento aguas hasta 8 bajas - id. 40.00
" 8º id. 2º id. 92.- D. Antonia Juan Seres, cesar fonto limpieza Agosto hasta - id. 40.00
" 8º id. 2º id. 91.- Dª Antonia Juan Seres id. id. id. nombramiento centenario 18 julio - 40.00.
" 9º id. 1º id. 68.- D. Antonio Blasco Junio id. id. fuente Castañeta - Junio 50.00.
" 8º id. 1º id. 9.- D. Andrés Mtnez. Corrección Abastecimiento Beneficencia y Hospital id. 231.00
" 7º id. 2º id. 70.- D. Pedro Duria Juni cesar fonto limpieza fuentes y Castañeta id. 125.00.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas extendiéndose presente Acta que leída es aprobada y firmada, de que certifico.

AYUNTAMIENTO CAPITAL PRESIDENCIA ONDARA

J. Fernando

Sesión ordinaria 12 Julio de 1925.

En el pueblo de Ondara a doce de Julio de mil novecientos veinticinco.

En el Salón de Actos de esta Ayuntamiento, se reunió la Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernando Barcia para efectuar Sesión ordinaria acordada.

Abierta la Sesión a las veinte horas se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

Cap. 8º Artº 1º Pda. 9.- 1a previs.- D. Pedro Moisés Cuella, cesar fonto Grado, limpieza 27 junio al 10 julio - 8.237.00
" 5º id. 1º id. 13. " " " " Inspección sanitaria ganado - id. id. 75.00
id. id. id. id. id. id. Sanidad - id. id. 85.00.
" 9º id. 1º id. 84.- D. Amalio Fernando Llovet, cumplimiento Cuaderno Riego - Fuente 2ª Plaza 500.00
" 9º id. 1º id. 84.- D. José Ballesta Martí, id. id. id. Cruz id. 1.000.00

Cap. 9º Art. 1º Pág. 37.- A Excelentíssima Deputação Provincial de Lugo, sobre a sua sessão ordinária do 2º trimestre - 5.250.00
9º id. 1º id. 37.- D. José Guimarães Cardoso id. id. do mesmo id. 250.00.

Se aprovaram os seguintes Ofícios:

Cap. 1º id. 8º id. 18.- D. Vicente Sempere Pinilla, escrivão desta Diputação - 2º trimestre ord. 80.00.
id. 4º id. 1º id. 37.- Secretaria abonam D.P. receita eventual, multa defraudamento. 428.24.
id. " id. " id. " id. id. id. id. abril ord. 1.263.93.
id. 6º id. 1º id. 52.- D. José Sabor, fra. casa Diputação Secretaria Diputação Provincial - 250.00.
id. 4º id. 2º id. 69.- D. Manuel Campos, fra. Diputação receptor avisado recebido em sua folha - 45.00.
id. 4º id. 2º id. 69.- D. Salvador Tejeiro Vara - jornal repartição casa D. Provincial - 30.00.
" 10 id. 1º id. 103.- Recibo Francisco Fuentes - casa Diputação receptor alimentação ordinária. 50.00.
" 6º id. 1º id. 63.- Dª Francisca Gonzalez - Viuva - fra. material 2º trimestre corrente 45.00.
" 11 id. 1º id. 115 bis Bautista Vivas Teruel y D. Luis Pardo Bazán, cumprem com este Diputação da Provincia de Lugo segundo escritura celebrada em esta data ante el Notario D. Luis Figueiras Guillen. da Coruña. 75.000.00.

E no Libramento mais acima de que Eu Secretário de Diputação lhe Certifico a Vinte e Cinco Livros do Assentamento Junto Acta em Lista e aprovado e firmado da sua data.

Sesión ordinaria del día 19 de julio de 1955.

Alcalde-Pte
D. Julián Fernando Bosch.
Tenientes de Alcalde
" Alberto Puigcerver Noguera
" Pablo Domenech Domenech

En la Casa Consistorial de la Villa de Ondara siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Fernando Bosch, asistido de mí, el infrascrito Secretario accidental, se reunieron en sesión ordinaria, previa convocatoria, los señores expresados al margen que, en concepto de Tenientes de alcalde constituyen, con el primero, la Comisión Municipal Permanente de este ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por la Presidencia, dióse lectura por mí, el Secretario, al borrador del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad; así como se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones legales vigentes, recibidas, acordándose su cumplimiento.

Secretario

Vista la instancia que remite la Dirección General de administración Local, de Don Enrique Pascual Puig, Secretario de administración local, solicitando la interinidad de esta Secretaría, hoy vacante, acordó por unanimidad informarla favorablemente y, en su consecuencia, proponer a dicho Centro Directivo sea nombrado interinamente para esta Secretaría el indicado Sr. Pascual.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende

la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.

J. Fernando

Pablo Domenech

Alcalde-Presidente:
D. Julian Ferrando Bosch
Tenientes de Alcalde:
D. Alberto Puigcerver Noguera
D. Pablo Domenech Domenech

Sesión ordinaria del dia 26 de Julio de 1.955

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Oudara, siendo las diecinueve horas del dia veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Ferrando Bosch, se reunieron en primera convocatoria, los señores Tenientes de alcalde Don Alberto Puigcerver Noguera y Don Pablo Domenech Domenech, que con el primero, constituyen la Comisión Municipal Permanente, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. alcalde y previa orden de éste, se dió lectura en alta voz del acta anterior, la que se aprobó por unanimidad. Seguidamente quedó enterada la Comisión de los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas Dependencias Municipales, desde la última sesión ordinaria, acordándose su cumplimiento.

Pagos

Previa la exhibición de los correspondientes justificantes, se acordó se hagan efectivos, con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias, por existir crédito suficiente, los pagos siguientes:

A Don José Atienza Ortolá, 400 pts. por los gastos producidos durante las Fiestas de Santiago Apóstol del año en curso, según cuenta por él rendida y que aprueba la Comisión.

A la Electricista Alcoyana S.A., 1.235'37 pts. importe alumbrado público en el mes de mayo último.

Al Notario Don Luis Amorós Guillem, 692 pts. por los derechos y suplidos escritura adquisición Plaza de Toros.

Al Sr. Alcalde, 400 pts. reintegro dos viajes oficiales a Alicante.

A la encargada de Telégrafos, 1.750 pts. por su gratificación 1er semestre 1.955.

A Don Mateo Giuestar Gavilá, 450 pts. por un viaje en taxi a Alicante para llevar a los Sres. Alcalde, Teniente de Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento.

Al Sanatorio San Francisco de Borja, de Fontilles, 250 pts. limosna a dicho Establecimiento en 1.955.

Asimismo se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos, por no existir consignación especial y por tratarse de asuntos y servicios de la competencia municipal, se abonen 160 pts. a la Rvda. Madre Superiora del Asilo de esta localidad, importe de la manutención de cuatro presos, durante cinco días y medio.

Con cargo a la partida 63 del vigente Presupuesto ordinario de gastos se abonará a Papelería Vila de Valencia la cantidad de 640 pts con 60 céntimos, importe del material de escritorio suministrado por la misma para las Oficinas municipales de este Ayuntamiento, según factura de fecha 30 del pasado Junio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, extendiendo la presente acta que firman los señores existentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando

Diligencia.- La sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por no haber asuntos de qué tratar; certifico.

Ondara, 2 de agosto 1955

El Secretario,

Otra.- Por no haber asistido suficiente número de miembros no se ha podido celebrar la sesión del día de hoy, ni se ha convocado la sufletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar; certifico.

Ondara, 9 de agosto 1955

El Secretario,

Otra.- Para hacer constar que la sesión del día de hoy no se ha podido celebrar por no haber asistido suficiente número de miembros, ni se ha convocado la sufletoria correspondiente por no existir asuntos urgentes de qué tratar; certifico.

Ondara, 16 agosto 1955

El Secretario,

Otra.- Por iguales motivos que se hacen constar en la diligencia anterior, no se ha celebrado ni convocado la sufletoria sesión del día de hoy; certifico.

Ondara, 23 agosto 1955

El Secretario,

Sesión ordinaria 30 agosto 1955

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Julián Ferrando Bosch, se reunieron en primera convocatoria los señores Tenientes de Alcalde Dn. Alberto Puigcerver Noguera y Dn. Pablo Domenech Domenech, los que constituyen la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

Siendo la expresada hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dada lectura del acta anterior quedó aprobada. Seguidamente quedó enterada la Comisión de los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas oficinas desde la última sesión ordinaria y se acordó su cumplimiento.

Licencia Taxis. - Vistas las instancias de los vecinos de esta localidad Dn. Cristóbal y Dn. José Ignesta Ignesta Gavilá solicitando el oportuno permiso municipal que previene el art.º 177 del Código de Circulación para ejercer su profesión de conductor de vehículos destinados al servicio público, dentro de este término municipal, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, sin perjuicio de tercero.

Licencia obras. - Se acordó conceder a Dn. Antonio Morell García la autorización municipal que solicita en su instancia de fecha 8 de los corrientes para construir un puente-pasarela desde el camino vecinal de Orba-Ondara a la finca de su propiedad sita en la partida "Plá de la Font", en el Km. 9, Hm. 6, bien entendido que esta autorización es sin perjuicio de tercero e independiente de la que

competente de otras Autoridades u Organismos.

Licencia apertura establecimiento.- Dada cuenta de la instancia del vecino de este pueblo Dn. Miguel Llorens Cano solicitando la oportuna autorización municipal para instalar en la calle Carretera de Valencia nº 20 de esta localidad un almacén destinado para la compraventa de frutos, la Comisión acordó, por unanimidad, y sin perjuicio de tercero, acceder a lo solicitado por el Sr. Llorens en su escrito de fecha 8 de los corrientes, previo el pago de los derechos correspondientes.

Cuenta Caudales primer semestre 1955.- Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 1º y 2º trimestre del año 1955 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Presupuesto extraordinario.- Por la Alcaldía se dió cuenta que con fecha 25 de los corrientes se recibió de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, -Sección Provincial de Administración Local-, copia de la Providencia de aprobación del Presupuesto extraordinario formado para la construcción en esta localidad de un Mercado-Lonja. La Comisión quedó enterada y acordó que se abonen las gratificaciones que figuran en el Capítulo 6º, artº 1º 2º de dicho Presupuesto por la tramitación del mismo, o sea, quinientas ptas a Dn. Juan Valverde, Jefe de la Sección Provincial de Administración Local y dos mil treinta y dos ptas con treinta y dos céntimos a Dn. Enrique Pascual Ruiz, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, importe del 40 por 100 de la consignación que figura en la partida 1ª

del citado Capítulo, todo ello con arreglo a lo previsto en la Base Tercera de las de Ejecución del mencionado Presupuesto extraordinario.

Pagos

Previa exhibición de las pertinentes facturas y demás justificantes, se acordó que con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias, por existir crédito suficiente para ello, se realicen los siguientes pagos:

A Dn. José Rosellá Crespo 3.090 ptas por la parte que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el arreglo de la calle de la Virgen del Rosario con baches asfálticos.

A los Sres. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento 600 ptas por reintegro de un viaje oficial realizado a Alicante los días 25 y 26 de los corrientes.

A Hijo de Tomás Torrno de Denia 700 ptas, importe de los cines facilitados por el mismo a este Ayuntamiento para la asistencia oficial en procesiones.

A la Electricista Alcoyana, S.A. 1593'37 ptas por el alumbrado público mes mayo último y alumbrado Ayuntº, Matadero y Escuelas meses mayo y junio 1955

A Dn. Miguel Más Ginestar 1.026'70 ptas por bombillas y otros materiales para el alumbrado público y trabajos durante los meses de junio, julio y agosto 1955

A Dn. Edo. Andrés Amat 716'35 ptas. importe de los medicamentos suministrados por el mismo durante los meses de julio y agosto 1955 para la beneficencia (pobres de solemnidad) y empleados municipales.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos estendiéndose la presente acta que firman los

señores reunidos de que yo, el Secretario, certifico.

F. Fernando

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no se celebra por no haber asistido suficiente número de miembros; certifico.

Ondara, 6 sept.bre 1955

El Secretario,

Otra.- Por igual motivo que figura en la precedente diligencia no se ha celebrado la correspondiente al día de hoy; certifico.

Ondara, 13 sept.bre 1955

El Secretario,

Sesión ordinaria 20 septiembre 1955

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ontara, siendo las diez y nueve horas del día veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Julián Fernando Bosch, se reunieron en primera convocatoria Dn. Pablo Domenech Domenech, los que forman parte de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. No asiste, habiendo excusado la ausencia por enfermedad el Teniente de Alcalde don Alberto Puigcerver Noguera.

Siendo la hora mencionada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior que fué aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas oficinas desde la última sesión ordinaria quedando enterados los Sres. reunidos y acordándose su cumplimiento.

Pagos. - Se acordó que, con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias, se abonen las siguientes cantidades a los perceptores y por los conceptos que se expresan seguidamente, toda vez que se han exhibido los correspondientes justificantes y facturas:

A Dn. Andrés Bertomeu de Benisa, 350 pts por 7 m³ de gravilla para el arreglo calle Virgen Rosario.

A la Electricista Alcozana, S.A., 1.197'29 por el alumbrado público, alumbrado Casa Ayunt., Matadero y Escuelas Nacionales mes de julio último

A la Cía. Telefónica Nal. de España, 488'60 ptas por los servicios telefónicos mes agosto anterior.

A Jaime Blasco Tomás, 225 pts importe pintar indicadores de la carretera colocados en agosto último.

A Franco Baidal Tur, 300 ptas, por el acarreo de grava y escombros arreglo vías públicas.

A Juan Lyaset Barber, 957 pts, por jornales y materiales arreglo vías públicas.

A los Sres. Alcalde y Secretario 860 pts., reintegro un viaje oficial a Alicante.

A Franco Noguera, 1.300 pts, por reparaciones en el Asilo y varios arreglos en la Casa Consistorial

Asimismo se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos, por no existir consignación especial en el vigente Presupuesto y por tratarse de asuntos y servicios de la competencia municipal se abonen 105 pts a Antonio Quintana por una comida facilitada a los señores técnicos que intervinieron en el replanteo de las obras del Prado-Loma; 100 ptas a la Cruz Roja Polaca en España y 100 pts ambas a la Asociación Nacional de Supervivientes de las campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, en concepto de auxilio económico.

Normas Presupuesto 1956

Seguidamente fué leida en alta voz por el infrascrito Secretario la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 14 de los corrientes, inserta en el Boletín Oficial del Estado nº 261 correspondiente al día 18 del mismo, dictando normas sobre los Presupuestos ordinarios para 1956 y Ordenanzas, quedando enterada la Comisión y acordándose su inmediato cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar

Por la Presidencia se levantó la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos de que yo, el Secretario, certifico.

F. Fernández

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebra por no asistir suficiente número miembros de la Comisión Municipal Permanente, ni se convoca la supletoria por no existir asuntos de qué tratar de carácter urgente; certifico.

Ondara, 27 septbre 1955

El Secretario,

Otra.- Por iguales circunstancias que la anterior diligencia no se celebra la sesión de este día; certifico.

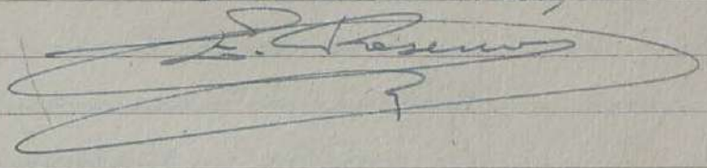
Ondara, 4 octubre 1955.

El Secretario,

Otra.- Por las mismas causas esgrimidas en las precedentes diligencias no se celebra la sesión ordinaria del día de la fecha, certifico, en Ondara

a 11 de octubre de 1955

El Secretario,

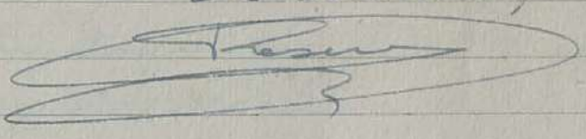


Otra.- Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no se celebra por los motivos que constan en las diligencias anteriores, certifico.

Otra.- Por error, se anula lo escrito en las líneas anteriores, certifico.

Ondara, 18 octubre 1955

El Secretario,



Sesión 18 octubre 1955

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Julián Fernando Bosch se reunieron en primera convocatoria los señores don Alberto Puigcerver Noguera y Dn. Pablo Domenech Domenech, los que constituyen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, asistidos del infrascrito Secretario

Siendo la hora expresada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior que fué aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas oficinas desde la última sesión ordinaria

quedando enterados y acordándose su cumplimiento.

Intervención.- Dada cuenta del expediente instruído con motivo de la transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente se acordó aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; que se convoque al Ayuntamiento y que se dé cuenta.

Obras Mercado-Lonja.- Vista la primera certificación de obras ejecutadas por este Ayuntamiento en la construcción de un edificio destinado a Mercado-Lonja en esta localidad expedida por los Arquitectos-Directores de la obra Dn. Juan Vidal Ramos y Dn. Julio Ruiz Olmos que importa un total de noventa y cinco mil doscientas noventa y cuatro ptas con veinte céntimos, después de examinada y hallada conforme, la Comisión acordó por unanimidad aprobar dicho documento y que se remita una copia a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante para que con cargo a la póliza de crédito que se tiene suscrita se haga efectivo el importe de la misma.

Obras Mercado-Lonja.- El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que había realizado diversas gestiones para averiguar la forma mas económica y de mayor garantía para la construcción de la estructura de la cubierta para el Mercado-Lonja, pidiendo diversos presupuestos y condiciones a varias casas que se dedican a estos trabajos, los que se presentaron a estudio de la Corporación. Después de un detenido exámen resultó que la Casa que mayores ventajas ofrece, tanto económicas como técnicas, es Estructuras y Cubiertas "Maresa", que tiene su residencia en Madrid, calle Vallehermoso nº 40. El importe del presupuesto total de dicha estructura asciende a ochenta y siete

mil trescientas treinta y siete ptas con cincuenta cts., con la condición de que la liquidación definitiva del importe de dicho presupuesto se efectuará por la medición que arroje la estructura una vez terminada y medida en solidón, aplicando a la que resulte los precios dados para cada unidad. La forma de pago es 1/3 a la firma del presupuesto. 1/3 Al tener construidas todas las vigas y puestas al pié de obra y el resto a la entrega de la estructura. Los pagos se realizarán mediante letras aceptadas. La Corporación, tras deliberación sobre el particular, acordó aceptar el reseñado presupuesto de la Casa Estructuras y Cubiertas "Marsá" y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del referido presupuesto y letras de cambio correspondientes, las que se harán efectivas con cargo al Presupuesto extraordinario formado para la obra municipal de referencia.

Abastecimientos.- Se dió cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el B.O nº 226 correspondiente al día 8 de los corrientes relativa a la competencia municipal sobre Abastos, mataderos, mercados, hornos, etc. y dando instrucciones para el desarrollo de la misma. La Comisión quedó enterada y acordó quede sobre la mesa este asunto para posterior estudio.

Licencia obras.- Vista la instancia que suscribe Dn. José Llorens Bosch en solicitud de licencia municipal para la construcción de un edificio-vivienda de planta baja en el solar sito en el casco urbano de esta población, nueva Zona de Ensanche, partida "Calvario", prolongación calle San Luis y resultando que acompaña el oportuno certificado de replanteo y el proyec-

to redactado por técnico competente, todo ello ajustándose a las Ordenanzas municipales sobre el particular y al Plan General de Ordenación Urbana, la Comisión por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Se acordó que la instancia presentada por Dn Vicente Alvarez Pérez en solicitud de licencia municipal para construir de nueva planta un local con planta baja para almacén y vivienda en el primer piso en el solar de su propiedad sito en la partida Pla de la Font, al linde de la carretera de Murcia a Valencia, Km. 176, Hm. 8, quede sobre la Mesa hasta que el Aparejador que al efecto se designe emita el correspondiente informe, toda vez que no acompaña proyecto ni documento de ninguna clase.

Pagos.- Se presentaron las facturas y cuentas que luego se dirán, las que fueron examinadas y halladas conformes y se acordó que, con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias del vigente Presupuesto ordinario se hagan efectivas:

A Dn. Andrés Mut Mestre, Farmacéutico de esta localidad 2.328'35 ptas, importe de los medicamentos suministrados a pobres de solemnidad y a los empleados de este Ayuntamiento durante el mes de septiembre.

A la Electricista Alcoyana, S.A. 1.064'06 ptas por fluido eléctrico para alumbrado público mes agosto

A Dn. Andrés Pons Molina, 591'90 ptas, por reparaciones en alcantarillado y edificios públicos

A la Papelería Vila de Valencia por efectos y material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento durante el 3er trimestre 1955, 5.088'45 ptas.

A la Papelería Ibáñez 280 pts por material escritorio y una cartera documentos.

A José Puchol Sover, por material eléctrico s/ factura 544'65 ptas.

A José Grimalt Cardona 540 ptas por dos básculas banquillo para el servicio del Prado.

Misiones

Dada cuenta de la carta del Secretariado Diocesano de Misiones de Valencia, fecha 7 del actual solicitando un donativo para las Misiones con motivo del próximo "Domund", que se celebrará el día 23 de los corrientes, se acordó conceder, para dicha finalidad, la cantidad de cien pesetas, que se harían efectivas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos

Gastos Caja Ahorros Provincial

También se acordó que los intereses y gastos de las operaciones que se realicen con motivo de la póliza de crédito de 200.000 pts otorgada por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante a favor de esta Corporación municipal, así como los demás gastos que se ocasionen por la c/c. con dicha Entidad se abonen con cargo al Capítulo de Imprevistos por no existir consignación especial para estos fines.

Por tratarse de servicios de la competencia municipal y por no existir consignación especial en el vigente Presupuest municipal ordinario de gastos, se acordó con cargo al Capítulo de Imprevistos se juegan a D-. Antonio Miñana Coselles 340 pts por la comida dada con motivo de la visita de los Sres. Arquitectos y Aparejador directores de la obra Mercado-Lonja y 82 pts a Transporte Iudela por los gastos de porte leche para las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Bodas de Oro

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que

Hermana Sor Magdalena de Jesús

el día 15 de los corrientes se celebró el homenaje a la Rvda. Madre Superiora Sor Magdalena de Jesus con motivo de celebrar sus Bodas de Oro de su entrada en el Instituto de HH. de la Doctrina Cristiana, cuyos gastos ascienden a setecientas treinta y siete ptas. La Corporación examinó la detallada cuenta y tras aprobarla acordó que, dada la finalidad de dicho gasto, se fragmente de los fondos municipales con cargo al Capítulo 13, artículo 3, partida 118 del Presupuesto ordinario de gastos

Gastos Justicia Partido y Comarca 1953

Dada cuenta del oficio del Ayuntamiento de Denia nº 103-2668 de fecha 14 de los corrientes, Negociado Intervención, interesando se designe un representante de este Municipio para que comparezca a la reunión a celebrar el día 31 de los corrientes en dicho Ayuntamiento para tratar del examen, discusión y aprobación si procede de la cuenta de los presupuestos especiales para atenciones de Justicia del Partido y de la Comarca del año 1953, se acordó designar a Dn. Enrique Pascual Ruiz, Secretario de esta Corporación, para que en nombre y representación de este Municipio comparezca a la expresada reunión, al que se le faculta ampliamente para ello y de un modo especial para que el remanente a favor de esta Corporación, si lo hay, le dé el destino que se acuerde en dicha reunión.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar fue la Presidencia se levantó la sesión a las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos de que certifico.

F. Fernando

Enrique Pascual

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por no haber asuntos de qué tratar; certifico.

Ondara, 25 octubre 1955

El Secretario,

Otra.- No se celebra la sesión del día de la fecha por no haber asistido suficiente número de miembros ni se convocó la sufletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de qué tratar; certifico

Ondara, 1º de noviembre 1955

El Secretario,

Sesión 8 noviembre 1955

En la Villa de Ondara a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se constituyó la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en el Salón de Actos del Consistorio con asistencia de los Sres. Teniente de Alcalde don Alberto Puigcerver Noguera y Dn. Pablo Domenech Domenech Preside el Sr. Alcalde Dn. Julián Fernando Bosch.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura al borrador del acta

anterior, que fue aprobada.
A continuación se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas Dependencias municipales desde la última sesión ordinaria y después de quedar enterados se acordó su cumplimiento.

Pagos.- Se presentaron las facturas y recibos siguientes:

De Dn. Andrés Pons Molina, factura nº 75 del año en curso de 17.496 pts, importe de 520 sacos de cemento a 33'25 pts y 103 Q. de yeso a 2 pts.

De la Cerámica San Jorge, factura nº 3411, de fecha 31 octubre 1955, importe de ladrillos de diversas clases especificados en dicha factura y de vigetas 3-C, por un importe total de 25.081'06 ptas.

De José Minalles, de fecha 14-10-55, de 2120 ptas por 1 pastera amasar, 4 moldes simbras a 295 pts y 2 mas a 375 pts,

Un recibo de los Arquitectos Sres. Vidal y Ruiz Olmos de 8.419'83 ptas por los honorarios proyecto Lonja.

Todas las expresadas facturas y recibos son referentes a las obras de construcción de un Mercado-Lonja, las que fueron examinadas minuciosamente y después de halladas conformes se acordó por unanimidad aprobarlas y que se hagan efectivas con cargo a la partida 3; art: 1, capítulo 11 del Presupuesto municipal extraordinario formado para la construcción de un Mercado-Lonja.

También se dió cuenta de dos facturas presentadas por D. Simeón Escribá Domínguez, como representante de la fábrica de calderas exprés "Alnic", importe de una caldera modelo 4-8-I-5-R, ocasión marca Alnic, un autoclave "Alnic" nº 1185 y una bomba "Alnic" nº 1548, todo ello para el Hogar del Camarada de esta localidad y de otras

dos de Vicente Tomás Campaña nºs 39 y 41, por un total ambas de 336 ptas, importe de la reparación del archivo de la Casa Consistorial, así como de los recibos de la Electricista Alcoyana, S.A. por un importe total de 1.598'75 del alumbrado público del pasado mes de septiembre y alumbrado Casa-Ayuntamiento, Escuelas y Matadero de los meses de agosto y septiembre 1955. Vistas las mencionadas facturas y recibos se acordó se hagan efectivas con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias del vigente Presupuesto ordinario.

Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos y por no existir consignación especial en el Presupuesto ordinario actual, ya que se trata de servicios y obligaciones de la competencia municipal, se hagan efectivas las siguientes cantidades: A Sor Magdalena de Jesús 27 ptas por la manutención de dos pobres en el Asilo; Al fotógrafo Enrique Fonseca 170 ptas por copias de fotos de las obras del Prado; al Ordinario Ramido 64 ptas por encargos varios a Valencia; a Transportes Tudela 4'90 por traer de Alicante una caja Mantequilla para las Escuelas, y al Sr. Alcalde 200 ptas reintegro de un donativo por él anticipado a la Cruz Roja de la Asamblea Provincial de Murcia.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, firmando la presente los señores reunidos de que certifico.

D. Fernando Antigarra

Pablo Romero

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión del día de hoy no se celebra por no haber asistido suficiente miembros. Certifico.

Ondara, 15 noviembre 1955

El Secretario,

Otra.- Por la presente se acredita que no se celebra la sesión de esta fecha por encontrarse ausente el Sr. Alcalde, no convocándose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de qué tratar; certifico.

Ondara, 22 noviembre 1955

El Secretario,

= Sesión 29 Noviembre 1.955 =

En la Villa de Ondara a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se constituyó la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en el Salón de Actos del Consistorio con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Alberto Puigcerver Noguera y D. Pablo Domenech Domenech. Preside el Sr. Alcalde D. Julian Fernando Bosch.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura al borrador del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada.

A continuación se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas Dependencias Municipales desde la

última sesión ordinaria y después de quedar enterados se acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó autorizar a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante para que en nombre y representación de esta Corporación presente en la Delegación de Hacienda de esta provincia la Lámina de Propios de este Municipio no transferible nº 7981 de 14.400 pts. al 80% y cobre de dicho Organismo provincial los intereses pendientes de cobro producidos por dicha Lámina y los que en lo sucesivo se produzcan.

Vista la segunda certificación de obras ejecutadas por este Ayuntamiento en la construcción de un edificio destinado a Mercado-Lonja en esta localidad expedida por los Arquitectos-Directores de la obra D. Juan Vidal Ramos y D. Julio Ruiz Olmos que importa un total de ciento doce mil cuatrocientas veintiocho pesetas con ochenta y tres céntimos (112.428'83 pts.), después de examinada y hallada conforme, la Comisión acordó por unanimidad aprobar dicho documento y que se remita una copia a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante para que con cargo a la póliza de crédito que se tiene suscrita con esta Corporación se sirvan remitir la cantidad de ciento cuatro mil setecientas cinco pesetas con ochenta céntimos, a que asciende la diferencia entre la primera certificación abonada y el importe de dicha póliza de crédito.

Informa el Sr. Alcalde que había procedido a la venta de una báscula vieja e inservible que anteriormente estaba destinada al servicio del Prado-Lonja, por cuya venta había obtenido la cantidad de quinientas cincuenta pesetas, cantidad que había ingresado en Arcas Municipales con fecha 15 de los corrientes, según mandamiento de ingreso nº 114. La Comisión quedó enterada y acordó aprobar lo realizado por la Presidencia.

Dada cuenta de las instancias presentadas en esta Secretaría por los vecinos D. Amadeo Alemany Alemany, D. Bernardo Picornell Soler y D. Nicolás Cervera Giner, solicitando autorización Ayuntamiento

cipal para la construcción de nuevas viviendas en el paraje "Galvario", se acordó queden sobre la mesa para posterior estudio.

Se acordó que con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias, por existir crédito suficiente para ello, se abonen las siguientes cantidades, cuyas facturas y cuentas correspondientes, previo exámen, se hallaron conformes:

A la Electricista Alcoyana S.A., 1.273'45 pts. importe del alumbrado público correspondiente al mes de Octubre anterior.

A D. Miguel Mas Fiestar, 1.085'40 pts. por bombillas y material electrico, colocado en el alumbrado públicos y trabajos realizados, todo ello durante los meses de Septiembre y Octubre del presente año.

A la sastrería "La Japonesa" de Alicante, 3.390 pts. importe de su factura, por tres uniformes para la Guardia Municipal.

A D. Vicente Domenech, 732 pts. por su factura correspondiente a trabajos realizados en la reparación Casa Consistorial.

También se acordó que con cargo al Capitulo de Imprevistos, por no existir consignación especial en Presupuesto y por tratarse de asunto de la competencia municipal, se abonen las siguientes cantidades:

A la Agencia "Cuenca" de Valencia, 5'95 pts. por gastos de un encargo de Valencia a Ondara, enviado por la "Editorial América".

A la Delegación de Industria, de Alcoy, 31'30 pts. por los derechos de aferición de Pesas y Medidas de este Ayuntamiento y a transportes "Tudela", 35 pts. por gastos porte leche en polvo, desde Alicante para las Escuelas Nacionales de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la Sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, firmando la presente los señores reunidos, de que certifico.

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia. Certifico.

Ondara, 6 diciembre 1955

El Secretario,

Otra.- La sesión ordinaria de esta fecha no se celebra por falta de número suficiente para adoptar acuerdos, ni se convoca la sufletoria correspondiente por no existir asuntos urgentes de qué tratar.

Ondara, 13 diciembre 1955

El Secretario,

Sesión de 20 diciembre 1955

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Fernando Bosch, se reunieron en primera convocatoria el indicado Sr. Fernando y el Teniente de Alcalde D. Pablo Domenech Domenech, los que integran parte de la Comisión Municipal Permanente, sin que haya asistido el Teniente de Alcalde Sr. Puigcerver, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada el Sr. Presidente

declaró abierto el acto, leyéndose la acta anterior que fué aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas oficinas desde la última sesión ordinaria, quedando enterados y acordándose su cumplimiento.

Colegio Aparejadores.- Quedó enterada la Corporación del oficio que con fecha 2 de los corrientes nº 669 remite a este Ayuntamiento el Colegio Oficial de Aparejadores de Levante, Delegación de Alicante, recordando la vigencia del Decreto de 16 de julio de 1935 (Gaceta de Madrid del 19), sobre la intervención obligatoria del Aparejador en toda obra de Arquitectura

Muro Prado Manifestó el Sr. Alcalde que era conveniente y necesario construir una pequeña muro de contención en el Prado Lonja y en la frontera de dicho inmueble en la parte lindante con río, cuyas obras no están previstas en el correspondiente proyecto y por lo tanto no se pueden sufragar con cargo al Presupuesto extraordinario formado para el Prado-Lonja en construcción y propuso se hiciese dicho muro con cargo al presupuesto ordinario, dada la poca envergadura de dichas obras. La Corporación encontrando aceptable dicha propuesta la aprobó por unanimidad y se acordó que los referidos gastos se hagan efectivos con cargo a la partida 111 del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Campaña Navidad Se acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que con cargo a la partida 118 del vigente presupuesto ordinario, haga un reparto de géneros y víveres a los pobres mas necesitados de la localidad con motivo de la campaña de Navidad del año en curso.

Pagos Previo examen de las correspondientes facturas y demás justificantes se acordó que con cargo a

las respectivas consignaciones presupuestarias se hagan efectivas las siguientes cantidades:

A José Escivá Noguera, 749 ptas, importe de su factura nº 123 de fecha 9-4-55 por cuatro armazones de mesas para fiesta para el Hogar del Camarada.

A los empleados de este Ayuntamiento, Dn. Enrique Pascual, D. José Atienza y D. José Walthon, 3.000 ptas gratificación por la confección documentos cobratorios Rústica y Urbana y padrones municipales para el año 1956, a razón de 1.000 cada uno de ellos.

A la Electricista Alcoyana, S.A., 1.364'45 ptas., importe fluido eléctrico suministrado durante el mes de noviembre anterior para el alumbrado público, incluido Pamis

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, firmando la presente los señores reunidos de que yo, el Secretario certifico.

F. Fernando

Pablo Samuel

E. Ramos

5

Sesión ordinaria 27 diciembre 1955

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Julián Ferrando Borch, se reunieron en primera convocatoria el indicado Sr. Ferrando y el Teniente de Alcalde Sr. Domenech, los que integran parte de la Comisión Municipal Permanente, sin que haya asistido el Teniente de Alcalde Sr. Puigcerver, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, y después de leida la acta anterior, fué aprobada. A continuación fueron leidos los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas oficinas, desde la última sesión, quedando enterados y acordándose su cumplimiento.

Subastas arbitrios.- Vistos los expedientes que se tramitan para la contratación mediante subastas públicas del servicio de recaudación del arbitrio sobre el consumo de carnes y el degüello de reses en el Matadero, conjuntamente, por el tipo de 34.001 ptas; del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, bajo el tipo de 33.000 ptas; y de la exacción municipal sobre puestos públicos, por el tipo de 7.000 ptas, se acordó declarar válidos los actos de las subastas celebradas el día diez y ocho de los corrientes y adjudicar definitivamente los dos remates primeros a favor de Dn. Antonio Alvarez Domenech por las cantidades de treinta y cuatro mil dos ptas el de carnes y matadero y de treinta y tres mil una

ptas el segundo y el último, o sea, puestos públicos, a favor de Dn. Juan Vives Tomás, por la cantidad de siete mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, como autores de las proposiciones mas ventajosas entre las admitidas; que se notifique a los mismos, dentro del plazo reglamentario de diez días, este acuerdo, y a la vez se les requiera para que en el término de diez días siguientes al en que reciban dichas notificaciones presenten los documentos que acrediten haber constituído las garantías definitivas, citándoles al mismo tiempo para que, en el día que se señale, concurran a formalizar el reglamentario contrato, y que se devuelvan a los demás licitadores los resguardos de depósitos presentados, conservando sólo el correspondiente al rematante hasta la constitución de la garantía definitiva.

Quedó enterada la Corporación de que las subastas relativas a la recaudación del arbitrio sobre servicios en el Mercado de ganados, por el tipo de quinientas ptas y la referente a la recaudación de la tasa sobre venta de leche (tránsito de animales domésticos por la vía pública), por el tipo de tresmil seiscientas ptas quedaron desiertas por falta de licitadores, a pesar de haberse celebrado segunda subasta seis días después con la rebaja del diez por ciento y se acordó que la recaudación de dichas exacciones se realice en 1956 por administración directa.

Pagos.- Previo examen detenido de los correspondientes justificantes y con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias, en las que existe consignación suficiente para ello, se acordó se hagan efectivas las siguientes cantidades del presupuesto ordinario

A José Puchol 380'15 ptas, importe de su factura nº 64 por material eléctrico suministrado a este Ayuntº

Al Sr. Cura Párroco de esta localidad, 1.225 ptas, por la celebración en 1955 de las siguientes fiestas religiosas: Corpus Christi, incluido procesión y sermón = 425; Fiesta de la Soledad, con sermón en septiembre = 300 ptas y gratificación Cuaresma = 500 ptas.

Al Farmacéutico de esta localidad Dn. Andrés Mud, 2.067 ptas. por los medicamentos facilitados a los acogidos a la Beneficencia municipal y a los empleados de este Ayuntamiento durante el 4º trim. 1955.

Al Dn. Vicente Sempere Guilis, Maestro Nacional 1750 ptas, como encargado del Grupo Escolar, por la limpieza de 7 Escuelas Nacionas en 1955

A Andrés Pons Molina, 1007'85 ptas importe de su factura por materiales suministrados para la reparación Casa Consistorial, y otra de 550'15 pts por el ladrillo y otros materiales para el arreglo acera Casa-Cuartel Guardia Civil.

Asimismo se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto ordinario de gastos, por no existir consignación especial y por tratarse de asuntos de la competencia municipal, se abonen x 11 ptas al Ordinario Garrido, 12 pts a Tudela y 4 a "El Viñas" por encargos realizados desde Valencia y Alicante.

Y por último fueron presentadas las siguientes facturas y recibos correspondientes a las obras del Mercado-Lonja:

Recibo de Dn. José Mª Asorin de 4.165'03 ptas, importe de sus honorarios profesionales como Aparejador correspondientes a la obra ejecutada en la construcción del Mercado-Lonja.

Factura nº 3443 y recibo por un total de 30.911'91 ptas de la Cerámica San Jorge, por ladrillos de diferentes

clases, s/factura, suministrados por la misma para dichas obras.

Recibos y factura de la Cía. Valenciana de Cementos Portland, S.A por 5.017'55 ptas, importe de 10 Tm. de cemento para las obras de referencia.

Examinados minuciosamente todos los justificantes se acordó se hagan efectivos con cargo a la partida 3ª del vigente presupuesto extraordinario formado para la construcción del Mercado-Lonja.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos de que yo, el Secretario, certifico.- El interlineado "se abonen", que figura en el folio 52 vuelto = Vale=.

T. Fernandez

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de miembros suficientes. Certifico.

Ondara, 3 enero 1956

El Secretario,

= Sesión ordinaria 10 Enero 1.956 =

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día diez de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julian Fernando Bosch, se reunieron en primera convocatoria el indicado Sr. Fernando y el Teniente de Alcalde Sr. Domenech, los que integran parte de la Comisión Municipal Permanente, asiste igualmente el Teniente de Alcalde Sr. Puigcerver también de la referida Comisión, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada el Sr. Presidente, declaró abierto el acto, y después de leida la acta anterior, fué aprobada. A continuación fueron leidos los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas oficinas, desde la última sesión, quedando enterados y acordándose su cumplimiento.

Reclamación Sr. Ortolá Mari (prestación personal)

Se dió cuenta de la instancia suscrita por el vecino de esta localidad D. Francisco Ortolá mari, manifestando en síntesis que como beneficiario de Familia Numerosa de primera clase se halla exento total del impuesto de Utilidades al Estado, así como tambien al municipio y otros que menciona, segúm comunicación de la Delegación Provincial de Hacienda de fecha 30 de Junio de 1952, de la que no acompaña justificante alguno, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 10 de Enero de 1.952 y termina suplicando que quede sin efecto el procedimiento de apremio seguido contra el reclamante por el concepto de Prestación Personal. La Corporación, después de examinado dicho escrito y considerando que la citada Orden se refiere única y exclusivamente a beneficios tributarios que, referente a la Tarifa 1ª de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, concede el Estado a los titulares de Familia Numerosa. Considerando a mayor abundamiento que entre las excepciones a la Prestación Personal

que los Ayuntamientos pueden imponer a los residentes varones, enumerados en el artículo 565 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1.955, no figuran los titulares de Familia Numerosa, se acordó por unanimidad desestimar la petición formulada por el Sr. Ortolá Marí.

Licencias obras

Dada cuenta de las instancias que suscriben los vecinos de esta localidad D. Enrique Canido Vengut, D. Amadeo Alemañy Alemañy, D. Bernardo Piconell Soler, D. Nicolás Cervera Giner y D. José Duró Igona, solicitando todos la correspondiente licencia municipal para construir, los cuatro primeros, en la zona de suscanche denominada "Calonio" una casa vivienda unifamiliar cada uno de ellos de nueva planta, y el último un almacén situado en la carretera general de Valencia a Murcia, junto a la finca urbana de D. Adolfo Castillo Senalita. La Corporación examinó minuciosamente dichas peticiones y teniendo en cuenta que todas ellas se realizan con sujeción al Plan General de Ordenación Urbana de esta Villa y que se acompaña a las mismas los pertinentes proyectos autorizados por técnicos competentes, acordó por unanimidad conceder las mencionadas licencias, previo el pago de los derechos marcados en la Tarifa de las Ordenanzas del Ramo.

Devolución fianzas

Habiendo terminado los rematantes de las subastas que se dirán, su compromiso el 31 del pasado diciembre, sin responsabilidad alguna, se acordó se devuelvan a los mismos las fianzas definitivas que en su día constituyeron en Arcas municipales para responder del cumplimiento de las subastas que se les adjudicaron en sesión del Ayuntamiento de 31-12-54, y que son las siguientes:

A Don Vicente Alvarez Borredá 750 pts. como rematante de la subasta de Puestos Públicos.

A Don Antonio Alvarez Domenech 3.500'06 pts. por la de Degüello de reses en el matadero y Consumo de Carnes.

A Don Antonio Alvarez Domenech 3.381'70 pts. por la de Consumo de Bebidas Espirituosas.

Aprobación Presupuesto 1956

Quedó enterada la Corporación que por Providencia de fecha 31 del pasado Diciembre dictada por la Delegación de Hacienda de esta Provincia, fué aprobado el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el actual Ejercicio de 1.956, sin reparo de ninguna clase.

Intervención

Dió cuenta el Sr. Alcalde que recientemente le había visitado una Comisión de la Hermandad de Familiares de Caídos y Prisioneros y de Excombatientes de la División azul de Alicante interesando una subvención para los fines de dicha Hermandad, subvención que posteriormente la han solicitado por carta. La Corporación acordó contribuir con la cantidad de trescientas pesetas, la que se hará efectiva con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto ordinario de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas, firmando la presente los señores reunidos de que yo, el Secretario certifico.=

F. Fernando [illegible]

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por falta suficiente miembros para adoptar acuerdos, ni se ha convocado la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de qué tratar; certifico.

Ondara, 17 enero 1956

El Secretario,

Sesión ordinaria 24 enero 1.956.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Julián Perrando Bozch, se reunieron en primera convocatoria el indicado Sr. Perrando y los Tenientes de alcalde D. alberto Lugcerver Noguera y Don Pablo Domenech Domenech, los que integran la Comisión Municipal Permanente, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, y despues de leída el acta anterior, fué aprobada. a continuación fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia llegada a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados y acordándose su cumplimiento.

Liquidación Presupuesto 1955

Dada cuenta de la liquidacion del presupuesto ordinario correspondiente al año 1.955, confeccionado por el Sr. Secretario-Interventor en cumplimiento del artículo 693 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1.955, y examinados detenidamente todos los documentos justificativos de las cantidades que pasan a resultas como pendientes de cobro o como pendientes de pago, según los casos, y asimismo se deliberó ampliamente sobre los conceptos o consignaciones presupuestarias que se anulan por estimar irrealizables los créditos o extinguidas las obligaciones respectivas y considerando además, realizadas con exactitud las operaciones numéricas, se acordó por unanimidad con arreglo al nº 3 del citado artículo, aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios términos

en que está redactada y a base del siguiente resumen o "Comprobación":

Resto por cobrar en 31 Diciembre 1955	98.847'99
Existencia en Caja en igual fecha	55.916'-
Suma	154.763'99
Resto por pagar	86.315'61
Superávit	68.448'38

Cuenta Caudales

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 3º y 4º trimestre del año 1.955 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Cuenta Valores Guerra Presupuesto 1955

Vista la cuenta rendida por el Sr. Depositario de este ayuntamiento relativa a las operaciones realizadas con fondos ajenos al Presupuesto Ordinario durante el pasado ejercicio de 1.955, en la que figura el dictamen favorable del Sr. Secretario-Interventor y encontrándola debidamente justificada de conformidad con lo que dispone el artículo 794 y 795 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1.955, se acordó aprobarla definitivamente con el siguiente resultado:

Total Cargo	11.026'08 ptas.
Total Data	3.394'32 "
Existencia en 31 Dicbre 1955 ...	7.631'76 "

Pagos

Por existir créditos suficientes para las respectivas consignaciones presupuestarias y previo examen de las correspondientes cuentas y facturas se acordó se hagan efectivas las siguientes cantidades:

A la Papelería Vila, de Valencia, 2.636'15 ptas., importe de su factura de material de escritorio suministrado por la misma durante el 4º trimestre de

1955 para las Oficinas municipales.

A la Electricista alcoyana S.A. 1.850'70 ptas. importe del alumbrado público de esta localidad y Pamis, correspondiente al mes de diciembre.

A la Papelería Capdepón 685'05 ptas. importe de su factura de fecha 9 del pasado enero, correspondiente a las hojas de inscripción para la renovación del padrón de habitantes.

A Miguel Alvarez García, importe de su factura de 21 del actual, por la reparación del motor eléctrico y bomba que abastece de agua a las Escuelas Nacionales de esta Villa.

También se acordó con cargo al Capítulo de Imprevistos, por no existir consignación especial en el vigente Presupuesto de Gastos y por tratarse de asuntos de la competencia municipal, se abonen 80 ptas. a "Transportes Tudela", por los portes de leche en polvo desde Alicante a esta Villa para las Escuelas Nacionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos de que yó, el Secretario, certifico.

F. Fernando [illegible] [illegible]

Sesión ordinaria 31 enero 1.956.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Sueca, siendo las diez y siete horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. alcalde, Don Julián Fernando Bosch, se reunieron en primera convocatoria, el indicado Sr. Fernando y los Tenientes de Alcalde Don Alberto Puigcerver Noguera y Don Pablo Domenech Domenech, los que integran la Comisión Municipal Permanente, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, y después de leída el acta anterior, fué aprobada. A continuación fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia llegada a estas Oficinas desde la última sesión, quedando enterados y acordándose su cumplimiento.

Liquidación Recaudadores 1955

Se dió cuenta de la liquidación presentada por los recaudadores de este Ayuntamiento D. Félix Cabrera Seré y D. Alfonso Benedito Escrivá de su gestión recaudatoria realizada durante el año 1.955. La Corporación examinó detenidamente dicha cuenta-liquidación y hallándola conforme: después del informe favorable del Sr. Secretario-Interventor, acordó por unanimidad prestarle su aprobación con arreglo a los siguientes datos:

Cargo total	104.699'98 pts
Recaudación total	73.797'34 "
Papel pendiente que factuman ..	30.902'64 "

Seguidamente expuso la Presidencia que el Recaudador Sr. Cabrera Seré le había manifestado que durante el presente año no podía continuar en el de-

Recaudación

rempeño del cargo de Recaudador municipal de este ayuntamiento por tener que someterse a una intervención quirúrgica y por lo tanto renunciaba a dicho cargo. La Corporación aceptó dicha renuncia y acordó que continúe provisionalmente como Recaudador de este Ayuntamiento D. Alfonso Benedito Ezcriva que es el nombrado por el ayuntamiento en sesión de 31 de Mayo de 1955 junto con el Sr. Cabrera, a cuyo Sr. Benedito se le formulará el oportuno y reglamentario cargo del papel pendiente de cobro que presentan por un total de 30.902'64 ptas. para que proceda a su cobro con sujeción a lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 y en especial al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1ª.- El premio de recaudación que se le concede es el 4% sobre las cantidades que por cuenta de este cargo ingrese en arcas municipales.

2ª.- En el improrrogable plazo de seis meses, a partir de la fecha, el Recaudador se compromete a presentar la reglamentaria cuenta-liquidación en la que no figurará papel pendiente de cobro por ningún concepto, para lo cual se compromete en recaudar e ingresar la totalidad de este cargo, excepto el papel que previamente se declare por el ayuntamiento de incobrable por los conceptos de fallidos, bajas, etc, instruyendo los oportunos expedientes.

3ª.- En el plazo de quince días prestará la correspondiente fianza metálica o personal.

Del presente acuerdo se dará cuenta inmediata al Pleno Ayuntamiento.

9 mintas

En cumplimiento de los preceptos del Reglamento de Reclutamiento de 6 de abril de 1943, se acordó

nombrar al Médico Titular Dn. José Costa Perez, para el reconocimiento de los mozos del reemplazo actual; a Dn. Salvador Higon Navarro, Tallador y pesador de dichos mozos y a Dn Enrique Pascual Puig, Comisionado de Quintas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión; siendo las dieciocho horas, firmando la presente los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

J. Fernando

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por no asistir suficiente número de miembros para adoptar acuerdo; ni se ha convocado la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de qué tratar. Certifico.

Ondara, siete de Febrero de 1956.

El Secretario,

Sesión ordinaria del 14 febrero 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Onda, siendo las diez y nueve horas del día catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Julián Fernando Bosch, se reunieron en primera convocatoria el indicado Sr. Fernando y los Tenientes Alcaldes Sres Puigcerver y Domenech, los que integran la Comisión Municipal Permanente, asistidos del infrascrito al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

Siendo la expresada hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, leyéndose el acta anterior que quedó aprobada. Seguidamente se leyeron los boletines y demás correspondencia oficial llegada a estas Oficinas desde la última sesión, quedando enterados y acordándose su cumplimiento.

Reclamación Sr. Albert Penalba

Se dió cuenta de la comparecencia ante esta Alcaldía que con fecha 3 de los corrientes formuló el vecino de esta localidad don Vicente Albert Penalva manifestando en síntesis que no ha sido requerido, en forma, para la prestación de transportes en las obras del Mercado-Lonja de esta localidad y por lo tanto no ha podido optar por la redención a metálico y en su virtud se niega al pago de la Prestación, cuyo recibo le ha sido presentado al cobro y su propósito de efectuar la prestación cuando se le reclame en forma legal, reservando en todo caso y para entonces, el ejercicio de su derecho de opción. La Corporación toma en consideración dicha comparecencia y, a pesar de constarle que fué requerido el interesado, con arreglo a las costumbres de esta localidad, a las reuniones de transportistas, a las que asistió casi la totalidad de los mismos, excepto

el reclamante, y en los que se adoptó el acuerdo de redimir a metálico las prestaciones de referencia a razón de 60 ptas. por Tm. de capacidad de transporte que posean los vehículos mecánicos sujetos, y de que el Sr. Albert ya ha satisfecho una de dichas prestaciones en iguales circunstancias que la que ahora se le reclama, acordó por unanimidad, anular el recibo de trescientas sesenta pesetas, equivalente a la redención de una prestación de transporte para las obras del Mercado-Lonja, y que en lo sucesivo se requiera al interesado en debida forma para la realización de la prestación de referencia cuando le corresponda realizarla.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, firmando la presente los señores reunidos de que yo, el Secretario, certifico.

F. Fernandez A. Ruiz Pedro Romero L. Rosa

Sesión 21 Febrero 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Julian Fernando Bosch, se reunió en primera convocatoria la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento Sres Fernando, Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

A la hora espresada por la presidencia se declaró abierto el acto y leida el acta de la sesión anterior fué aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial llegada a estas Dependencias y despues de quedar enterados se acordó su cumplimiento

Licencias Obras Trinquete

Dada cuenta de la instancia formulada por el vecino de este pueblo Dn. Emilio Fernando Llorca en solicitud de la correspondiente autorisación municipal para realisar obras consistente en la construcción de un local con destino a trinquete, en el ensanche de esta localidad, y resultando que el proyecto que acompaña, autorisado por Arquitecto y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos y de Aparejadores de la Zona de Valencia, se ajusta en su totalidad al plan general de Ordenación Urbana de esta localidad, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado con arreglo a las ordenanzas municipales y previo el pago de los derechos correspondientes

Pagos

Se acordó satisfacer, con cargo a la partida 67 del vigente Presupuesto ordinario de gastos, la cantidad de mil seiscientas ptas a Dn. Rafael Pérez de los Santos, a cuenta del importe de una ca-

fotera falanca de un brazo adquerida para el hogar del Camarada.

Factura cubierta Prado

Se dió cuenta de la factura de fecha dos de los corrientes por un importe total de 79.758'50 pts que presenta la Casa Maná, S.A. de Madrid por los trabajos realizados en la construcción y montaje de la estructura de la cubierta para el Mercado-Lonja de esta localidad, cuyo presupuesto inicial fué aprobado por esta Corporación en sesión de 18 de octubre último, cuya factura ha sido comprobada por el Aparejador de dicha obra D. José Mª Asorín, a la que le ha prestado su conformidad. Después de examinada la factura de referencia y hallado conforme se acordó aprobarla y que se haga efectiva la diferencia que se debe en la forma acordada en la mencionada sesión de 18 de octubre de 1955.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, firmando la presente los Sres. reunidos de que yo, el Secretario, certifico.

F. Fernandez

Pujazon

Pedro Domenech

R. Rosser

Diligencia.- La sesión correspondiente al día de la fecha no se celebra por falta de asistencia y no se convoca la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de qué tratar.

Ondara, 28 Febrero 1956

El Secretario,

Otra.- Para hacer constar que en el día de hoy no se celebra sesión por no haber asistencia suficiente, ni se convoca supletoria por no existir asuntos urgentes de qué tratar; certifico.

Ondara, 6 marzo 1956

El Secretario,

Sesión 13 marzo 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día trece de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Julián Fernando Bosch los Sres. Tenientes de Alcalde Dn. Alberto Puigcerver Noguera y Dn. Pablo Domenech Domenech, asistidos del infrascrito Secretario Interventor al objeto de celebrar la presente sesión

Abierto el acto por la Presidencia se dió lectu-

ra en alta voz el borador del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada. Leyéronse los Boletines y demás correspondencia oficial llegada a estas oficinas y después de quedar enterados se acordó su cumplimiento.

Licencia obras.- Vista la instancia de Dn. Vicente Alvarez Perez solicitando la oportuna licencia municipal para construir un garaje y vivienda en el solar de su propiedad sito en la carretera de Valencia Km. 176, Hm. 8, para cuya obra acompaña el pertinente proyecto y ajustándose el mismo al Plan General de Ordenación Urbana de esta Villa, se acordó conceder dicha licencia, previo el pago de los derechos municipales correspondiente.

Reclamación Sr. Alber.- Quedó enterada la Comisión Permanente del escrito presentado por D.n. Vicente Albert Penalva, de esta vecindad, interesando se le devuelva el importe de trescientas sesenta pesetas que en concepto de prestación de transporte que en su día hizo efectivo a este Ayuntamiento, y se acordó que este asunto pase a deliberación del Pleno de la Corporación municipal.

Pagos.- Examinadas y halladas conformes las facturas y cuentas que luego se dirán, se acordó que, con cargo a sus respectivas partidas del vigente Presupuesto ordinario de gastos, por existir crédito suficiente, se hagan efectivas las siguientes cantidades:

A la Papelería y librería "Selecta", de Benaguacil 585 pts por los recibos para el cobro arbitrios sobre riquezas Rustica y Urbana 1956.

Al Farmacéutico de ésta, 1610'55 ptas. por los medicamentos suministrados durante los meses de enero y

febrero últimos a la beneficencia y empleados municips
A Rafael Pérez de los Santos 800 pts, a/c. importe cafetera eléctrica adquirida para el Hogar del Camarada
A la Electricista Alcorcona S.A., importe alumbrado público Ondara y Parque del mes de enero, 1.536'63 pts.
A José Puchol Jover las cantidades de 428'- y 898'75 pts por bombillas y otros materiales eléctricos suministrados durante los meses de diciembre y enero y febrero últimos, respectivamente.
También se acordó que con cargo al capítulo de imprevistos por no existir consignación especial en el vigente Presupuesto de gastos y por tratarse de obligaciones de la competencia municipal se acordó abonar 175 pts a Dn. Juan Cabrera Pineda por fotografías hechas en varios actos celebrados oficialmente en esta Villa y a Transportes "Mundela" 35 pts por los portes de la leche en polvo para las Escuelas Nacionales de esta localidad.
Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, firmando la presente los Sres. reunidos de que yo, el Secretario, certifico.

J. Fernando

Diligencia.- La sesión correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de suficientes miembros para adoptar acuerdos, ni se ha convocado la supletoria correspondiente por no existir asuntos urgentes de qué tratar.

Ondara, 20 marzo 1956

El Secretario,

Otra.- Para hacer constar iguales circunstancias que se expresan en la precedente diligencia, referente a la sesión de esta fecha; certifico.

Ondara, 27 marzo 1956

El Secretario,

Otra.- Se extiende la presente para acreditar que la sesión ordinaria de esta fecha no se celebra, ni se convoca la supletoria reglamentaria por las mismas causas que se expresan en las dos diligencias anteriores; certifico.

Ondara, 3 abril 1956

El Secretario,

Sesión 10 abril 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Julián Fernando Bosch, los Tenientes de Alcalde señores Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia se dió lectura en alta voz al borrador del acta de la última sesión, la que quedó aprobada. Seguidamente se leyó la correspondencia y Boletines oficiales llegados a estas oficinas desde la anterior sesión y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Licencias obras.- Vistas las instancias que suscriben los vecinos de esta localidad Dn. José Tormo Lloret y Dn. Francisco Lliner Soldevila, solicitando la oportuna autorización municipal para efectuar el primero obras de picado, revoque y enlucido de la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de Sto. Domingo nº 59, y el segundo para abrir un hueco en la pared de su local-almacen de la Avenida del Gl. Bosch (Prado), recayente a la explanada en que está situado el edificio del Mercado-Lonja, se acordó acceder a dichas pretenciones, previo el pago de los derechos correspondientes.

Intervención.- Se dió cuenta del escrito de fecha 27 del pasado mayo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Denia por el que rinde cuenta justificativa de las cantidades remitidas por los Ayun-

tamientos del Partido con destino a la adquisición de libros jurídicos para la biblioteca de dicho Juzgado, agradeciendo asimismo la aportación de esta Corporación, que contribuyó con la cantidad de 402'99 ptas, y poniendo dicha Biblioteca a la disposición de esta Alcaldía. La Comisión quedó enterada.

Recaudación.- Por la Presidencia se manifiesta que los Padrones de los arbitrios municipales formados para el año en curso y aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 29 del pasado Febrero, han sido expuestos al público durante el plazo de quince días en forma reglamentaria, sin que, según se certifica, se haya formulado reclamación de ninguna clase, en su consecuencia la Comisión los aprobó definitivamente y acordó que se proceda al cobro de los mismos formulándose el oportuno cargo al Recaudador nombrado al efecto Dn. Alfonso Benedito Escrivá, quien se compromete a su recaudación ajustándose a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación de 29 diciembre 1948, y en especial al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1ª.- El premio de recaudación que se le concede es el 4 por 100 sobre las cantidades que por cuenta del cargo que se le formulará ingrese en Arcas Municipales.

2ª.- Antes del 30 de septiembre del año en curso, se compromete a ingresar, como mínimo, en arcas municipales el 50 % del importe total de este cargo y antes del 31 diciembre de 1956 el 90 %.

3ª.- Durante el primer trimestre de 1957, presentará, a parte de las liquidaciones reglamentarias, cuenta-liquidación de su gestión recaudatoria rea-

lisada durante el presente ejercicio y en la que no podrá figurar papel pendiente de cobro de ninguna clase, instruyendo los oportunos expedientes para el papel que, por cualquier concepto, resulte incobrable.

Renovación Padrón Habitantes

Dada cuenta de la renovación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1955, practicada en cumplimiento de los preceptos reglamentarios vigentes, así como del Cuaderno Auxiliar y del Resumen, la Corporación acordó aprobar todo lo realizado y facultó al Sr. Alcalde-Presidente para que proceda a gratificar al personal que ha intervenido en estos trabajos con cargo a la partida 18 del vigente presupuesto de gastos.

Homenaje a S.S. Pio XII

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que esta Corporación municipal contribuya con la cantidad de cien pesetas, la que se hará efectiva con cargo al Capítulo de Imprevistos, al Homenaje que en nombre de España le ha de tributar a S. S. Pio XII la Comisión Económica de la Junta Nacional Española encargada de organizar dicho homenaje con motivo de cumplir el ochenta aniversario de su nacimiento

Pagos. —

Previo examen de las correspondientes facturas y cuentas, las que fueron halladas conformes, se acordó se paguen, con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias, las siguientes cantidades:

Al Farmacéutico titular Dn. André Mud, la cantidad de 2.185'10 ptas por los medicamentos suministrados para la beneficencia y enfermos mas pobres.

A Hijos de Tomás Torres, 1.277'50 ptas ~~por~~ 36'500 Kgs. de cera en blandones de 1½ para las procesiones

A la Electricista Alcayana S.A, 2228'69 ptas por el

alumbrado público de Ondara y Pamis del mes de febrero último y alumbrado Casa Ayto. y Mataderos mes de febrero 1956.

A Fuensent S.L. de Valencia, 2407 pts., importe de los pliegos de carros, bicicletas y perros para 1956

A la Papelería Vila, 2988'20 pts. por su factura de material suministrado durante el 1º trimestre 1956.

A Rafael Pérez de los Santos, 800 pts., p/c. importe cafetera exprés adquirida para el Hogar del Camarada.

También se acordó que por tratarse de asuntos de la competencia municipal y no existir consignación especial en el vigente presupuesto se abonen 30 pts al Transporte Rudela por los portes leche en polvo para los Escuelas Nacionales y 66 al Ordinario garrido por varios encargos realizados a este Ayuntamiento desde Valencia-Ondara.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas, firmando la presente los Sres. reunidos de que yo, el Secretario, certifico.

F. Fernando

Diligencia.- La sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por no haber asistido número suficiente de miembros, ni se ha convocado la supletoria por no existir asuntos urgentes de qué tratar; certifico

Ondara, 17 de abril 1956

El Secretario,

Otra.- Por iguales razones que se expresan en la precedente diligencia, no se celebra la sesión ordinaria de esta fecha; certifico.

Ondara, 24 abril 1956

El Secretario,

Otra: - Para hacer constar que la sesión del día de hoy, por iguales motivos que constan en las anteriores diligencias, no se ha celebrado

Ondara, 1º mayo 1956

El Secretario,

Sesión 8 mayo 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, siendo las diez y nueve horas del día ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Julián Fernando Bosch los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, de su orden, di lectura al acta de la sesión anterior y realizado que fué se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyó la correspondencia y Boletines oficiales llegados a estas oficinas desde la anterior sesión, quedando enterada la Corporación y acor-

dándose su cumplimiento.

Cuenta Caudales.- Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año 1956 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Fiestas Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que satisfaga cuantos gastos se presenten durante las próximas fiestas Patronales de esta Villa que se celebrarán durante los días 19, 20 y 21 de los corrientes, a las que ha prometido su asistencia el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, entre otras Autoridades Provinciales, concediéndole al efecto un amplio voto de confianza para la organización de los actos y festejos.

Licencia obras.- Se dió cuenta de las instancias que suscriben los vecinos de ésta Dn. Vicente Bertomeu Pineda y Dn. José Mengual Riera y de la del vecino de Algandia Dn. José Ballester Martí solicitando la oportuna licencia municipal, para abrir un hueco los dos primeros en sus respectivas fincas urbanas a espaldas del edificio denominado la Bombilla, el Sr. Bertomeu y en la casa recayente a la calle de San Benito, el Sr. Mengual y el Sr. Ballester Martí para un cine de invierno, con arreglo al proyecto que se acompaña en el solar contiguo al cine de verano Mi Jardín, de la Plaza de los Mártires de esta localidad. La Corporación después de examinadas dichas peticiones acordó acceder a lo solicitado previo pago de los derechos de tarifa correspondientes y con sujeción a las Ordenanzas municipales.

Pagos

Presentada la cuenta que formula el Sr. Alcalde de los trabajos y materiales invertidos en la reconstrucción del Muro de contensión del Grupo Escolar de Niños, recayente a la calle Dolores de esta Villa, para cuya obra fué autorizado el Sr. Alcalde por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 del pasado noviembre, la que asciende a 4.637'30 ptas, después de examinarla y hallarla conforme se acordó aprobarla y que dicha cantidad se satisfaga con cargo a Capítulo 11, artº 1, partida 68 del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Por último se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto ordinario de gastos se abonen a la Delegación de Hacienda mil cincuenta ptas, importe de los reintegros y demás responsabilidades acordadas en el expediente nº 152/56 instruído por la Admón. de Rentas Públicas a este Ayuntº por infracción de la Ley del Timbre.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores reunidos de que certifico.

Ti Fernando

El Regidor

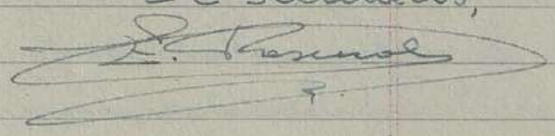
Pablo Ramírez

El Secretario

Diligencia.- Se consigna para acreditar que la sesión del día de la fecha no se celebra por no existir asuntos de qué tratar; certifico.

Ondara, 15 mayo 1956

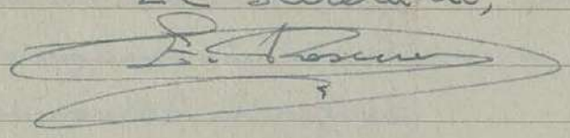
El Secretario,



Otra.- Para hacer constar que no se celebra la sesión del día de hoy por no haber asistido suficientes miembros, ni se convoca la supletoria por no haber asuntos urgentes de qué tratar; certifico.

Ondara, 22 mayo 1956

El Secretario,



Sesión ordinaria 29 mayo 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Julián Fernando Bosch los Tenientes de Alcalde Sres. Puigserver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los

Boletines y demás correspondencia oficial llegada a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Licencia obras.- Vista la petición del vecino de esta localidad Mateo Martín Pérez solicitando la oportuna licencia municipal para construir una vivienda de nueva planta en la Zona de Ensanche "Calvario", se acordó concederle la licencia, siempre que ejecute las obras con sujeción al proyecto presentado, con arreglo a las Ordenanzas municipales y previo pago de los derechos de tarifa.

Pagos Vista la cuenta que rinde el Sr. Alcalde-Presidente de los gastos producidos y satisfechos durante las pasadas fiestas patronales, para lo que fué autorizado por esta Comisión en la sesión del 8 del pasado mayo, cuya cuenta asciende a la cantidad de 13.333'45 pts., la Permanente, después de examinar con todo detalle los justificantes unidos, acordó aprobarla y que se satisfaga dicha cantidad con cargo a la partida 72 del vigente presupuesto ordinario de gastos. Asimismo se acordó que con cargo a la expresada partida 72 se paguen 1.700 pts por el pergamino y 895 pts. por la medalla con que se obsequió a la Excma. Sra. Dª Mª Dolores de Sandoval de Martín Freire, con motivo de haberla nombrado Camarera Mayor de la Virgen de la Soledad.

A la Electricista Alcozana S.A. se acordó satisfacer 1.263'22 pts. por fluido eléctrico para el alumbrado público de marzo último y 1.085'60 pts. a Vicente Chías Ysasent por material eléctrico para el alumbrado público durante los meses de marzo, abril y mayo

Con cargo al Presupuesto extraordinario del Mercado-Lonja, se acordó se hagan efectivas las siguientes cantidades, cuyas justificantes, previo examen, se aprueban:

A la Cía Valenciana de Cementos, 2.508'75 pts por 5 Tm. de cemento.

A la Cerámica de San Jorge 5.900'- pts. por ladrillos y otros materiales: Facturas nº 3.465 y 3506.

A Juan Garrido Ejecutor, 19.611'- pts por hierro y manufactura del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas, firmando la presente los Sres. reunidos. Certifico.

F. Fernando

Diligencia.- Para acreditar que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha convocado, ni celebrado por no haber asuntos de qué tratar; certifico.

Ondara, 5 mayo 1956.

El Secretario,

Sesión ordinaria 12 Junio 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a doce de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Fernando Bosch los Tenientes de alcalde Sres. Puigcerver y Domenech asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial llegados a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Telégrafos

Se acordó solicitar concesión de servicio internacional para poder expedir toda clase de telegramas internacionales para todas las Naciones en esta Estación municipal telegráfica, acogiéndose a las prescripciones del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio del Cuerpo de Telégrafos, comprometiéndose a cumplir cuantos preceptos están establecidos o se establezcan en lo sucesivo sobre la materia en este particular y de una manera especial se compromete esta Corporación al reembolso del importe de las tasas de telegramas internacionales expedidos o recibidos, que con arreglo al Reglamento haya de hacerse, cuando la razón que lo determine obedezca a causa de que sea responsable la Estación Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde-Presidente Don Julian Fernando Bosch para que en nombre y representación de esta Corporación cumplimente lo acordado.

Seguro de Asistencia Médico-Farmacéutica empleados

Manifiesta el Sr. alcalde que era conveniente estudiar la forma de prestar a los empleados de plantilla de este Ayuntamiento la asistencia médico-farmacéutica, de manera que las prestaciones no sean inferiores a las del Seguro de Enfermedad de acuerdo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1.952 y demás disposiciones complementarias y al efecto había estudiado los servicios ofrecidos por la Entidad aseguradora "La Fraternidad Mutua Nacional," que abarca los servicios, previo el pago de una cuota fija, de Asistencia Médico-Quirúrgica-Farmacéutica y Sanatorial. Después de deliberar sobre este asunto se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba las correspondientes pólizas de seguro con la Entidad expresada, dándose de baja en la del "18 de Julio," porque solo prestaba asistencia Médico-Quirúrgica.

Pagos

Previo examen de las correspondientes cuentas y facturas y por existir consignación suficiente en el Presupuesto, se acordó hacer efectivas las siguientes cantidades:

A Jaime Blanco Tomás, 788'50 pts por forrales y materiales invertidos en el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil.

Al Farmacéutico Don Anchés Mud Miethe, 1.304'60 pts por medicamentos suministrados a los empleados del Ayuntamiento y a los acogidos a la Beneficencia Municipal.

A Don Rafael Pérez de los Santos, 800 pts. a/c adquisición cafetera exprés para el Hogar del Camarada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente los Sres. asistentes. Certifico.-

F. Fernando [illegible]

Diligencia.- La sesión ordinaria de esta fecha no se celebra por no haber asuntos de que tratar; certifico.

Ondara, 19 junio 1956

El Secretario,

E. Rosenel

Otra.- La sesión del día de la fecha no se celebra por no haber asistido suficiente número de miembros, ni se convoca la supletoria por no haber asuntos urgentes de qué tratar; certifico

Ondara, 26 junio 1956

El Secretario,

E. Rosenel

Otra.- Para acreditar que por idénticas circunstancias que constan en la precedente diligencia no se ha celebrado la sesión del día de la fecha. Certifico.

Ondara, 3 de julio 1956

El Secretario,

E. Rosenel

V.º B.º

El Alcalde

J. Fernando

Sesión ordinaria 10 Julio 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cudara a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Fernando Bosch los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Domenech asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial llegados a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Cuenta Caudales

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año 1.956 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, despues de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Apertura establecimientos trinquetes

Se dió cuenta de las instancias suscritas, una por D. Emilio Fernando Lorca, con fecha 23 del pasado junio y otra por D. Pedro Frases Roig con fecha 6 de los corrientes, solicitando el primero licencia municipal de "apertura" del Trinquete de "Las Delicias" de su propiedad y el segundo solicitando tambien licencia municipal para la "reapertura" del Trinquete de su propiedad Situado en la calle de San Benito. La Corporación acordó acceder a dichas peticiones y conceder, previo pago de los derechos municipales correspondientes, las licencias solici-

tadas.

Licencias obras

Se acordó conceder a D. Salvador Gil Ribes la licencia municipal, previo pago de los derechos correspondientes, para ejecutar las obras de nueva planta en el solar de su propiedad, sito en la calle de los Dolores nº 23 consistentes en planta baja taller y piso vivienda, siempre que la ejecución de dichas obras se ajuste al proyecto presentado, a las ordenanzas municipales y al Plan General de Ordenación Urbana.

Pagos

Presentada la factura de la Papelería Vila de Valencia de fecha 30 del pasado junio por un importe de 1.116'45 pts por material de escritorio suministrado por la misma para estas oficinas municipales durante el segundo trimestre de 1956, se acordó se haga efectiva con cargo a la partida 38 del vigente presupuesto ordinario de gastos, por haberla hallado conforme, después de examinada que fué.

A Don Rafael Pérez de los Santos, se acordó abonarle la cantidad de 1600 pts a/c de una cafetera exprés de palanca para el Hogar del Camarada con cargo a la partida 67 del Presupuesto ordinario.

Por no existir consignación especial en el vigente Presupuesto ordinario de gastos se acordó satisfacer, con cargo al Capítulo de Imprevistos del mismo la cantidad de 265 pts a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante por gastos y honorarios gestión de dicha Entidad correspondiente al primer semestre de 1956.

Vista la factura nº 3572 de la Cerámica de San Jorge por ladrillos, tejas y materiales de cerámica por un importe líquido de 8.945 pts. para las obras del Mercado-Lonja, después de examinada y hallada conforme, se acordó hacerla efectiva con cargo al Presupuesto extraordinario confeccionado para dichas obras.

71

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos. Certifico.-

F. Fernando Luque — Pablo Serrano

Sesión ordinaria 17 Julio 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cardara a diez y siete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julian Fernando Borch, los Tenientes de Alcalde Sres. Luzgarcer y Serrench asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los boletines y demás correspondencia oficial llegados a estas oficinas desde la última

sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.-

Suplementos crédito

Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de los suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superavit de 31 de diciembre último y que se destinan a reforzar las partidas que figuran en la memoria inicial de dicho expediente y por unanimidad, se acordó:

1º.- Aceptar en principio la propuesta de suplementos que le ha sido leida, ya que tienden dichos crédito a satisfacer fines de carácter inaplazable: y

2º.- Dar cuenta al ayuntamiento Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, firmando la presente los señores reunidos. Certifico.-

J. Fernando

Diligencia.- La sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por no haber asuntos urgentes de qué tratar, ya que en primera convocatoria no han asistido suficientes miembros; certifico.

Ondarra, 24 julio 1956

El Secretario,

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por iguales circunstancias expresadas en la precedente diligencia; certifico.

Ondara, 31 julio 1956

Otra.- La sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por las mismas causas expresadas en las precedentes diligencias; certifico.

Ondara, 7 agosto 1956

El Secretario,

Sesión ordinaria 14 Agosto 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Fernando Borch, los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Doménech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial llegados a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos

y acordándose su cumplimiento.

Pagos. Previo examen de las correspondientes cuentas y facturas y por existir consignación suficiente en el Presupuesto, se acordó hacer efectivas las cantidades siguientes con cargo a sus respectivas partidas:

A D. Andrés Mut Mestre, Farmacéutico titular de ésta, la cantidad de 1.026'10 pts. importe de medicamentos por él suministrados durante el mes de Julio último, para la beneficencia y empleados municipales de este Ayuntamiento.

A la Sastrería "La Japonesa" de Alicante, importe de 525 pts por tres camisas para la Guardia Municipal.

A la Electricista Alcoyana S.A. la cantidad de 2.243'97 pts. por consumo fluido eléctrico en el alumbrado público de Ondara y Pamis, durante los meses de abril y mayo últimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, firmando la presente los señores reunidos. Certifico.-

F. Fernando, [illegible] Pallás Domenech

E. Rosell

Diligencia.- La sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por no existir suficiente número para adoptar acuerdos y como no hay asuntos urgentes de que tratar no se ha convocado la supletoria; certifico.

Ondara, 31 agosto 1956

E. Rosell

Diligencia.- Por idénticos motivos que los que constan en la precedente diligencia no se ha celebrado la sesión ordinaria de hoy ni convocatoria la supletoria. Certifico.

Ondara, 28 agosto 1956

El Secretario,

Otra.- Para hacer constar que la sesión de esta fecha no se celebra por iguales motivos que los consignados anteriormente. Certifico.

Ondara, 4 septbre 1956

El Secretario,

Sesión ordinaria 11 Septiembre 1.956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julian Fernando Borch, los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia al declarar abierta la Sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial llegados a estas oficinas

desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Pagos

Previo examen de los correspondientes justificantes, los que fueron aprobados, se acordó que, con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias, se abonen a la Electricista Alcoyana S.A. la cantidad de 1.123'04 pts. importe del fluido eléctrico para alumbrado público de Ondara y Pamis correspondiente al pasado mes de Junio y a Vicente Más Gasent la suma de 1.032'50 pts. por lámparas y otros materiales eléctricos y trabajos de conservación del alumbrado público de esta localidad de los meses de Junio, Julio y Agosto últimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas treinta minutos, firmando la presente los señores reunidos. Certifico.-

T. Fernando, A. Pujazon, Pablo Jaume, L. Tresmes

Sesión 16 septiembre 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a diez y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se constituyó la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Julián Fernando Bosch, con asistencia de los dos únicos Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Domenech y del Secretario-Interventor Sr. Pascual, a fin de celebrar, en primera convocatoria, la presente sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto el infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, dió lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad y en votación ordinaria, fué aprobada.

Pagos.- Dada cuenta de la factura presentada por el Sr. Cura Párroco Don. Daniel Tamarit García por los gastos religiosos celebrados en el año en curso (Corpus Cristi, Fiesta Soledad septiembre y Santa Cuaresma), después de hallada conforme se acordó aprobarla y hacerle efectivo su importe de 1.450 pts con cargo a la partida 72 del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Cuentas Caudales.- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año 1956 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinte minutos, firmando la presente los Sres. reunidos de que certifico.

J. Fernando

J. Puigcerver

Paulo Domenech

L. Pascual

Sesión ordinaria 25 septiembre 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas se constituye la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Emilio Fernando Boscá, con asistencia de los Tenientes de Alcalde Dn. Alberto Puigcerver Noguera y Dn. Pablo Domenech Domenech y del Secretario-Interventor Dn. Enrique Pascual Ruiz a fin de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto el infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, dió lectura al borrador del acta anterior, que, en votación ordinaria y por unanimidad, fué aprobada.

Licencias obras.- Previo examen de las correspondientes solicitudes, se acordó conceder las licencias municipales que se expresan seguidamente:

A Dn. Gaspar Garsent Garcá, para cubrir el techo de su finca situada en la plaza del Convento, la que constará de planta baja y piso.

A Dn. Angel Alvarez Perez, para levantar la cubierta de su casa nº 11 de la calle de Buenaire.

A Bartolomé Pérez Ferrer, para cambiar la cubierta de su casa sita en Sn. Domingo nº 53.

A Dn. Vicente Amat Giner, para reparar primer para vivienda y abrir una puerta para escalera de 1'40 x 0'80 en la casa nº 13 de la Avenida del Castillo.

A Dn. José Durá Garcá, para levantar la cubierta, revocar y enlucir la fachada y modificar el retrete en su casa de la calle San. José, 13

A D. Felipe Solano Herrera, para reparar interior-

mente y arreglar fachada de su casa nº 1 de la Plaza Mártires.

A Dª Josefa Faus Lavilá, para levantar y construir un piso en su casa de la Partida Saladar.

A Dª Josefa Guarinos Albiñana, para construir la acera de 5'50 por 0'80 en Desamparados, 1.

A D. José Llorens Cano, para arreglar fachada y balcón de su finca sita en P. Rivera, 2.

A D. Antonio Vives Alvarez, para edificar una vivienda de planta baja y piso en la Partida Parri.

Todos ellos satisfarán los derechos correspondientes.

Obras.- Se acordó que con cargo a la consignación de la Partida 68 del vigente Presupuesto ordinario de gastos se realice la reparación necesaria e imprescindible en el Mercado-Lonja y Plaza Mercado de José Antonio, quedando autorizada la Alcaldía para que ejecute este acuerdo.

Pagos.- Con cargo a la Partida 67 del Presupuesto ordinario de gastos de 1956 se acordó se libre a favor la cantidad de 800 pts. a Dn. Rafael Pérez a cuenta del importe de una calefacción ya antes adquirida para el Hogar del Camarada.

Por tratarse de asuntos de la competencia municipal y por no existir consignación especial, se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto vigente ordinario de gastos, se abonen 75 pts. a Transportes Tudela por gastos porte Leche en polvo para las Escuelas Nacionales.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas, firmando la presente los Sres. reunidos de que yo, el Secretario, doy fe.

F. Fernández

Diligencia.- La sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por no asistir número suficiente de miembros. Certifico.

Ondara, 2 octubre 1956

El Secretario,

Otra.- Se consigna la presente para acreditar que la sesión de esta fecha no se celebra por falta de asistencia. Certifico.

Ondara, 9 octubre 1956

El Secretario,

Sesión ordinaria 16 octubre 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas se constituye la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Julián Fernando Bosch, con asistencia de los Tenientes de Alcalde Sres Puigcerver y Domenech y del Secretario-Interventor que suscribe a fin de celebrar la presente sesión ordinaria que tiene lugar en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto el infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, dió lectura al borrador del acta anterior, que, en votación ordinaria y por unanimidad, fué aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondan-

cia oficial llegada a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Licencias obras.- Con el fin de dar el máximo de facilidades al vecindario, a fin de facilitar y fomentar la construcción de obras, se acordó delegar en el Sr. Alcalde la concesión de licencias para construcciones de obras siempre que se refieran a obras de reforma interior o exterior de edificios ya existentes y previo el pago de treinta pesetas por derechos municipales.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos firmando la presente los señores reunidos de que certifico.

Diligencia.- Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no se ha celebrado por no existir suficiente número de miembros, ni se convoca la supletoria por no haber asuntos urgentes de qué tratar. Certifico.

Ondarra, 23 octubre 1956

El Secretario,

Sesión ordinaria 30 Octubre 1.956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cudara a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se constituye la Comisión municipal Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jurian Fernando Borch, con asistencia de los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Domenech y del Secretario Interventor que suscribe, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria que tiene lugar en primera convocatoria

Declarado abierto el acto el infrascrito Secretario, previa orden de la presidencia, dió lectura al borrador del acta anterior, que, en votación ordinaria y por unanimidad, fué aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial llegada a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Arrendamiento Plaza Toros

Se dió cuenta de los oficios del Gobierno Civil y de la Excma. Diputación Provincial de Alicante núms. 4849 y 5547 de fecha 11 y 25 de los corrientes, respectivamente, que dicen así:

"Visto el proyecto presentado por ese Ayuntamiento, solicitando autorización gubernativa para la reconstrucción de la Plaza de Toros de esa localidad, y vistos asimismo los informes emitidos por la Junta Consultiva e Inspectora de Espectáculos Públicos y Vice-Secretaría Provincial de Ordenación Económica, con esta fecha he tenido a bien conceder la autorización solicitada para llevar a cabo dicha construcción con arreglo al proyecto redactado por los Arquitecto D. Juan Vidal y D. Julio Ruiz Olmos.- Una vez finalizadas las obras de construcción, deberá solicitarse de mi Autoridad la correspondiente licencia de apertura al público de la Plaza.- Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Alicante, 11 de Octubre de 1.956.- El Gobernador Civil, Evaristo Martín.- Firmado y rubricado.- La Comisión Provincial de Servicios Técnicos en sesión celebrada

el día 23 del actual y de conformidad con el informe emitido por la Junta Consultiva e Inspectora de Espectáculos públicos y Vice-Secretaría Provincial de Ordenación Económica, acordó aprobar el "Proyecto de Reconstrucción de la Plaza de Toros en esa localidad", de conformidad con los artículos 276 y 278 de la Ley de Régimen Local.- Lo que me complazco en comunicar a Vd. para su conocimiento y efectos procedentes, devolviéndole el Proyecto de referencia.- Dios guarde a Vd. muchos años.- Alicante 25 de Octubre 1956.- El Presidente, firma ilegible.- El Secretario, firma ilegible."

La Comisión quedó enterada y acordó en principio:

1º.- Que las obras de reconstrucción de la Plaza de Toros a que se refiere el Proyecto aprobado por la Superioridad se lleven a cabo con cargo al arrendamiento de la explotación de la misma, mediante la celebración de espectáculos taurinos o de cualquier otra clase, en forma que pueda atribuirse el importe del presupuesto de la reforma del inmueble al cánon o precio del arriendo que deba satisfacer el arrendatario.

2º.- Que a estos fines y efectos por la Comisión Informativa de Hacienda se redacte el oportuno Pliego de Condiciones económico-administrativas reguladoras de la subasta que en su día habrá de convocarse a tal fin.

3º.- Que una vez formado o confeccionado dicho Pliego de Condiciones se someta a la aprobación del Ayuntamiento Pleno para que acuerde lo que estime pertinente.

Enajenación terrenos sobrantes vía pública

El Sr. alcalde manifestó que era conveniente y oportuno proceder a la enajenación de la parcela de 140 m², situada en la carretera de Valencia-Murcia, junto a la Plaza de Toros de la pertenencia de este Municipio, de cuyos terrenos anejos se segregó, lindante por norte, con pared de la finca Urbana denominada Centro Rural de Higiene o Casa del médico; sur y este, con finca de D. José Grimalt Ferrá y oeste con la citada carretera de Valencia a Murcia, cuya parcela

descrita fué calificada de sobrante o no utilizable ni edificable por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 del pasado Julio y tras ligera deliberación se acordó por unanimidad que, previo dictamen de Secretaría y tasación de dicha parcela, se instruya expediente y se publique el oportuno anuncio para, en su día, proceder a la adjudicación de dicho terreno.

Obras

Se deliberó sobre la precisión de proceder a la reparación y arreglo del alcantarillado y desagues de la travesía de la Calle de San Jaime y calle de Limoneros de esta localidad y se acordó que, con cargo a la partida 69 del Presupuesto ordinario vigente de gastos se realicen tales obras, facultando para ello al Sr. Alcalde-Presidente

Pagos

Y por último se acordó, previo exámen de las correspondientes cuentas y facturas que se aprobaron, que se abonen con cargo a las respectivas consignaciones presupuestarias las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

A la Papelería Vila, 1.027'90 pts. por material de escritorio suministrado por la misma a este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1956.

A Don Rafael Perez, 800 pts. de la cafetera expres adquirida para el Hogar del Camarada.

Al Frente de Juventudes de esta localidad, 1.483'61 pts. por vestuario deportivo y otras instalaciones llevadas a efecto

A la Electricista Alcoyana S.A. 3.933'66 pts. por alumbrado públicos de Ondara y Pamis, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas quince minutos firmando la presente los señores asistentes de que certifico.

F. Fernandez F. Pujana Pablo Lorenzo

Diligencia.- La sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta asistencia; Certifico.

Ondara, 6 noviembre 1956

El Secretario,

Otra.- En el día de hoy no se ha celebrado sesión por no haber asistido suficiente miembros. Certifico

Ondara, 13 noviembre 1956

El Secretario,

Otra.- No se celebra la sesión de esta fecha por falta de asistencia, ni se convoca la supletoria por no haber asuntos urgentes de qué tratar; certifico.

Ondara, 20 noviembre 1956

El Secretario,

= Sesión ordinaria 27 Noviembre 1956 =

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julian Fernando Bosch, los Tenientes de alcalde Sres. Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta

anterior y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial llegados a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Licencia obras

Vistas las instancias que suscriben Don Vicente Domenech Guillem, de esta vecindad y Don Bartolomé Perelló Perelló, vecino de Orba, solicitando ambos la pertinente autorización municipal para construir, el primero, tres viviendas unales en el solar de su propiedad situado en la partida "Saladar", de este término municipal, y el segundo edificar un local para vivienda y taller de una sola planta, emplazado en la partida "Corals" de esta localidad, la Comisión acordó acceder a lo solicitado por ajustarse dichas construcciones al Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad y previo el pago de los derechos correspondientes.-

Pagos

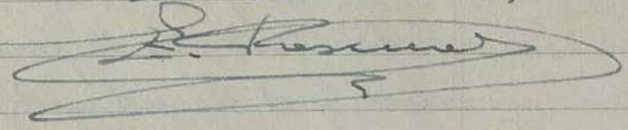
Se acordó que con cargo a la respectiva consignación presupuestaria se abone a D. Rafael Perez de los Santos la cantidad de 800 pts. a cuenta de una cafetera expres adquirida para el Hogar del Camarada de esta población.
También se acordó que con cargo al capitulo de imprevistos, por no existir consignación especial y por tratarse de asunto de la competencia municipal, se abonen a transportes "Tudela" 30 pts por los portes de leche en polvo y queso para las Escuelas Nacionales, procedente de Alicante.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanto la sesión siendo las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos, de que certifico.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por no existir suficiente número de asistentes, ni se ha convocado la pertinente supletoria por no haber asuntos urgentes de qué tratar. Certifico.

Ondara, 4 diciembre 1956

El Secretario,



Sesión ordinaria 11 Diciembre 1.956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julian Fernando Borch, los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

X supletoria de la ordinaria correspondiente al 25 del actual, que no se celebró por ser festivo

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial, llegados a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Pagos

Previo el examen de las correspondientes cuentas y facturas, que quedaron aprobadas por unanimidad, se acordó, que con cargo a las respectivas consignaciones del vigente Presupuesto ordinario de gastos, se abonen las siguientes cantidades a los

perceptores que seguidamente se expresan:

A Vicente Más Gasent, 1.352'40 pts. por material eléctrico, incluido bombillas, para alumbrado público incluso gratificación por los trabajos, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos.

A José Puchol Jover, 756'40 pts. por material eléctrico y reparaciones varias y factura realizadas en el alumbrado público.—

A Andrés Pons Molina, 2.225 pts. importe de 64 sacos de cemento y 52 espuertas mortero y arena-grava para las obras de reparación del Prado y de la plaza del mercado José Antonio.—

A Andres Pons Molina, 2584'40 pts. por diversos materiales de construcción y facturas invertidos en la reparación de la calle de San Jaime y alcantarillado de la misma.—

A D. Vicente Sempere Quiles, 2.500 pts. por calefacción y limpieza de las Escuelas Nacionales de esta Villa en 1.956.

A los empleados municipales, 2.500 pts. como gratificación por la confección de los documentos cobratorios para 1.957.—

También se acordó que con cargo al capítulo de imprevistos, por no existir consignación especial en el vigente Presupuesto se abonen 20 pts a transportes "Tudela", por los portes, desde Alicante, de queso para las Escuelas Nacionales y 31'30 pts. a la Delegación de Industria por la afinición de pesas y medidas de este municipio.-

Cuartel Guardia-Civil

Quedó enterada la Corporación del oficio nº 6.359 de fecha 29 del pasado Noviembre del Teniente Coronel, Primer Jefe de la Guardia Civil de Alicante, 234ª Comandancia, interesando se estudie la construcción, en esta Villa, de un Cuartel para la Guardia Civil, y se acordó pase el mismo al Ayuntamiento pleno para que resuelva lo que estime pertinente.—

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, firmando la presente los señores reunidos, de que certifico.

de que certifico.-

Diligencia.- Se consigna para acreditar que la sesión del día de hoy no se celebra por no haber asistido suficientes miembros, ni se convoca la supletoria por no haber asuntos urgentes de qué tratar. Certifico.

Ondara, 18 diciembre 1956

Sesión día 27 Diciembre 1956

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veinticinco del actual, que no se celebró por ser festivo, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Fernando Bosch, los Tenientes de alcalde Sres Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial,

llegados a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Subastas 1957 arbitrios

Vistos los expedientes que se tramitan para la contratación mediante subastas públicas del servicio de recaudación del arbitrio sobre el consumo de carnes y el degüello de reses en el matadero, conjuntamente, por el tipo de 34.001 pts; del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, bajo el tipo de 50.000 pts; y de la exacción municipal sobre puestos públicos, por el tipo de 7.000 pts, se acordó declarar validos los actos de las subastas celebradas el dia dieciseis de los corrientes y adjudicar definitivamente, como autores de las proposiciones mas ventajosas entre las admitidas, los remates de dichas subastas a los señores siguientes y por las cantidades que se expresan:

A D. Bartolomé Durá Gayá la referente al degüello de reses en el matadero municipal y arbitrio sobre el consumo de carnes, conjuntamente, para el próximo año 1957, por la cantidad de 44.612 pts.

A D. Antonio Alvarez Domenech la referente al consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, para el próximo año 1957, por la cantidad de 75.060 pts.

A D. José Durá Gayá, la referente a puestos públicos, para el próximo año 1957, por la cantidad de 9.113 pts.

Que se notifique a los mismos, dentro del plazo reglamentario de diez dias, este acuerdo, y a la vez que se les requiera para que en el término de diez dias siguientes al en que reciban dichas notificaciones presenten los documentos que acrediten haber constituido las garantias definitivas, citándoles al propio tiempo para que, en el dia que se señale, concurran a formalizar el reglamentario contrato, y que se devuelvan a los demás licitadores los resguardos de depósitos presentados, conservando solo el correspondiente al rematante hasta la constitución de la garantia definitiva.

Fianzas

Terminando los rematantes de las subastas que se dirán

su compromiso el 31 del actual, sin responsabilidad alguna, se acordó se devuelvan a los mismos las fianzas definitivas que en su día constituyeron en arcas Municipales para responder del cumplimiento de las subastas que se les adjudicaron en sesión de la Permanente de 27-12-1955, y que son las siguientes:

a D. Antonio Alonso Domenech 2.040'12 pts como rematante de la subasta de consumo de carnes y degüello de reses en el matadero, en 1.956.

Al mismo, 1980'06 pts, como rematante de la subasta sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, en 1.956

a D. Juan Vives Torres, 447'42 pts, como rematante de la subasta sobre puestos públicos, en 1.956

Pagos

Previo el examen de las correspondientes cuentas y facturas, que quedaron aprobadas por unanimidad, se acordó, que con cargo a las respectivas consignaciones del vigente Presupuesto ordinario de gastos, se abonen las siguientes cantidades a los perceptores que seguidamente se expresan.

A Don Rafael Perez de los Santos la cantidad de 200 pts. a cuenta de una cafetera exprés adquirida para el Hogar del Camarada de esta localidad.

A Don Andrés Miguel Mestre, 548'25 pts por medicamentos suministrados para la beneficencia y empleados municipales durante los meses de noviembre y diciembre del actual año.

Tambien se acordó, que con cargo al capitulo de imprevistos, por no existir consignación especial y por tratarse de asuntos de la competencia municipal, se abonen las siguientes cantidades a los señores que se expresan:

A los ordinarios Enrique Ganido y Transportes "Euclela" la cantidad de 107 pts importe de varios encargos realizados por los mismos para este Ayuntamiento desde Valencia y Alicante respectivamente.

A la Caja de Ahorros Provincial, de Alicante, la cantidad de 265 pts por sus honorarios y suplidos durante el 2º semestre de 1.956.

A Dª Salvadora Borch Ribot, a D. Vicente Domenech a D. Antonio Aranda y D. Vicente Lizó, la cantidad de 1.463'50 pts. importe de los

géneros por ellos facilitados y repartidos a los pobres de esta Villa con motivo de la Campaña de Navidad y Reyes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos, de que certifico. Los sobrerraspados "la Permanente" "ministrador", valen.-

F. Fernando

Diligencia.- La sesión del día de ayer no se celebró por ser festivo ni se convoca la sufletoria por no existir asuntos. Certifico.

Ondara, 2 enero 1957

El Secretario,

Otra.- No se celebra la sesión del día de la fecha por no haber asistido suficientes miembros, ni se convoca la correspondiente sufletoria por no existir asuntos urgentes de qué tratar. Certifico.

Ondara, 8 enero 1957.

El Secretario,

Sesión ordinaria 15 Enero 1957.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cudara a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Fernando Bosch, los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demas correspondencia oficial, llegados a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Licencia obras

Vista la instancia que suscriben Don Santiago, Manuel y D. Enrique Bolueda Mestre, todos ellos mayores de edad, naturales y vecinos de esta localidad, solicitando la pertinente autorización municipal para construir dos naves destinadas a almacén en la partida "Pani" de este termino municipal, en la calle en proyecto junto al mercado-Lonja, la Comisión acordó acceder a lo solicitado por ajustarse dicha construcción al Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad y previo el pago de los derechos correspondientes

Cuentas Caudales

Vistas las cuentas de caudales de este municipio correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 1956 y el informe de la Intervención que en las mismas se emite, en sentido favorable, despues de examinadas y halladas conformes, la Corporación acuerda por unanimidad prestar a ambas su aprobación definitiva.

Licencia apertura establecimiento

Se dió cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta localidad Don Antonio Moncho Forués solicitando la pertinente autorización municipal para abrir al público un establecimiento de venta y reparación de relojes en la calle de Santo Domingo nº 13 de esta localidad y se acordó conceder dicha autorización, advirtiendo le que la misma es independiente de la que corresponda otorgarse por otros Organismos y siempre que se dé de alta en la Contribución Industrial.

Intervención.- Se deliberó sobre la conveniencia de dar de baja o anular y así se acordó, en la liquidación que se practica del Presupuesto ordinario de 1956 con referencia al 31 de diciembre último, las siguientes consignaciones presupuestarias de ingresos del Capítulo de Resultas por considerarse prescritos e incobrables dichas consignaciones:

Rematante subasta servicio Prado de los meses de mayo a diciembre del año 1949, pesetas 16.666'68.

Los contribuyentes reparto de Guardería Rural de los años de 1941 a 1945, pesetas 2.925'08

Rematante de Puestos Públicos cuotas de mayo a diciembre de 1949, pesetas 1.334.

Los contribuyentes reparto Utilidades de los años 1939 a 1945, pesetas 10.613'94.

Pagos

Previo el examen de las correspondientes cuentas y facturas, que quedaron aprobadas por unanimidad, se acordó que con cargo a las respectivas consignaciones del vigente Presupuesto ordinario de gastos, se abonen las siguientes cantidades a los perceptores que seguidamente se indican:

A la Papelería "Vilá", de Valencia, la cantidad de 2.001'70 pts. importe del material de escritorio suministrada por la misma para las oficinas municipales, durante el cuarto trimestre de 1956.

A la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos

de esta localidad, 600 pts, por la parte que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento del anuncio que, en colaboración con dicha Hermandad, publicó la revista semanal "Sábado"

Al Sr. Administrador del periodico "Información" de Alicante, 646 pts, importe de los anuncios de la primera subasta para el arriendo de la Plaza de Toros, publicados en dicho diario.

A la "Fraternidad Mutua Nacional", 2.097'93 pts importe de las polizas para la asistencia médico quirurgica y farmaceutica de los empleados, primer trimestre 1.957.

Así mismo, se acordó satisfacer con cargo al capítulo de imprevisto, por no existir consignación especial en el vigente Presupuesto ordinario de gastos y por tratarse de servicios de la competencia municipal, a la Excma Diputación provincial 184'20 pts. importe de las anualidades 1954-55 y 1956 por la construcción C.V de Benaubeig a Pedreguer que dicha Entidad anticipó, y a la Comisión Superior de Ordenación Urbana, de Alicante, 500 pts. importe de la mitad de los trabajos topograficos realizados para la confección del Plan General de Ordenación Urbana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos, de que certifico.- Los sobrerraspados de los renglones 16 al 21 ambos inclusive del folio 81, valen.-

Diligencia.- Se consigna la presente para hacer constar que la sesión del día de hoy no se ha celebrado por falta de asistir suficientes miembros, ni se ha convocado la supletoria correspondiente por no haber asuntos de qué tratar; certifico.

Ondara, 22 enero 1957

El Secretario,

Sesión ordinaria 29 Enero 1.957

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Julian Fernando Bosch, los Tenientes de alcalde Sres. Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, al declarar abierta la sesión, dio lectura en alta voz al acta anterior y realizado que fué se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial, llegados a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Liquidación Presupuesto 1956

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al año 1.956, confeccionado por el Sr. Secretario-Interventor en cumplimiento del artículo 693 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955, y examinados detenidamente todos los documentos justificativos de

las cantidades que pasan a resultas como pendientes de cobro o como pendientes de pago, según los casos, y asimismo se deliberó ampliamente sobre los conceptos o consignaciones presupuestarias que se anulan por estimar incobrables los créditos o extinguidas las obligaciones respectivas y considerando además, realizadas con exactitud las operaciones numéricas, se acordó por unanimidad, con arreglo al nº 3 del citado artículo, aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios términos en que está redactada y a base del siguiente resumen o "comprobación":

Resto por cobrar en 31 diciembre 1.956	78.725'23
Existencia en caja en igual fecha	100.668'59
suma	179.393'82
Resto por pagar	84.046'67
Superávit ...	95.347'15

Cuenta Valores fuera Presupuesto 1.956

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al pasado ejercicio 1.956, rendida por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento, relativa a las operaciones realizadas con fondos ajenos al Presupuesto Ordinario, en la que figura el dictamen favorable del Sr. Secretario-Interventor y encontrándola debidamente justificada de conformidad con lo que dispone el artículo 794 y 795 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio 1.955, se acordó aprobarla definitivamente con el siguiente resultado:

Total cargo	24.832'46
Total data	17.099'36
Existencia en 31 diciembre 1.956.	7.733'10

Escuela Pamis

Se acordó aprobar la certificación expedida por el arquitecto de Alicante D. Juan Vidal Ramos, acreditando que el edificio construido en Pamies, anexo de este Municipio, destinado a Escuela Unitaria, se halla completamente terminado, conforme al proyecto aprobado por la Superioridad y

reune las debidas condiciones. Que dicha certificación se remite por la Alcaldía al Ministerio de Educación Nacional, Sección de Construcciones Escolares, a fin de que se haga efectiva la subvención concedida para dichas obras.

Pagos

Se acordó que con cargo a la partida 61 del vigente Presupuesto ordinario de gastos, se abonen a Don Rafael Perez de los Santos 800 pts s/c del importe de una cafetera exprés adquirida para el Hogar del Camarada de esta Villa.

Y por último se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos, por no existir consignación especial en el Presupuesto, se abonen a Don Pablo Domenech Domenech 325 pts. por una corona de flores, con dedicatoria, que esta Corporación adquirió con motivo del fallecimiento de Antonio Vives Gil, a cuyo sepelio asistió la Corporación.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos, de que certifico.-

F. Fernandez El Regidor Pablo Domenech

Diligencia.- Para acreditar que la sesión ordinaria de esta fecha no se celebra por no haber asistido suficientes miembros, ni se convoca la supletoria, por no existir asuntos urgentes de qué tratar. Certifico.

Ondara, 5 Febrero 1957

El Secretario,

F. F. [illegible]

Sesión ordinaria 12 Febrero 1957

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cudara a doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Julian Fernando Bosch, los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcever y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior, y realizado que fué, se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron los Boletines y demás correspondencia oficial, llegados a estas oficinas desde la última sesión, quedando enterados los señores reunidos y acordándose su cumplimiento.

Venta terrenos Plaza Toros

Visto el expediente incoado para la enajenación directa de parte de la parcela de 140 m², situada en la carretera de Valencia-Murcia, junto a la Plaza de Toros, de la propiedad de este Municipio, de cuyos terrenos anejos se segrega; lindante por Norte con pared de la finca urbana denominada "Centro Rural de Higiene" o Casa del Médico; Sur y Este, con finca de D. José Grimalt Ferá, y Oeste, con la citada carretera de Valencia-Murcia, de cuyo terreno hay que descontar 47'70 m² que se han de adjudicar a la Casa del Médico o Centro Rural de Higiene de esta Villa, por no poderse edificar a menos 3 m. de dicho inmueble, y resultando:

1º.- Que la citada parcela fué declarada como no edificable ni utilizable por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 31 del pasado Julio, previo expediente que al efecto se instruyó.

2º.- Que la totalidad de dicha parcela ha sido debidamente tasada en la cantidad global de Quince mil Pesetas y la porción de los 92'30 m² restantes que se pretenden enajenar en Nueve mil Ochocientas Setenta y Seis Pesetas, con Diez Céntimos.

3º.- Que de los 140 m² que integran dicho terreno hay que descontar, como queda dicho, 47'70 m² para poder respetar la distancia mínima de 3 m. desde la citada Casa del Médico, por así prevenirlo las disposiciones vigentes, y por lo tanto la parcela que debe enajenarse queda reducida a una extensión superficial de 92'30 m².

4º.- Que se ha presentado como único colindante Don José Grimalt Ferá, quien ofrece el precio de tasación.

Considerando que con arreglo al artº 122, b), de la Ley de Régimen Local y al artº 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, es procedente la enajenación de los llamados sobrantes o no utilizables en favor de quienes acrediten su condición de colindantes, circunstancia justificada satisfactoriamente por el único solicitante Don José Grimalt Ferá. La Corporación en vista de todo ello y por unanimidad acordó:

1º.- Acceder a lo solicitado por D. José Grimalt Ferá y al efecto adjudicarle definitivamente, en venta directa, el resto de la parcela expresada que mide 92'30 m², por el precio de Nueve mil Ochocientas Setenta y Seis Pesetas, con Diez Céntimos en que ha sido valorado dicho terreno, cuyo producto se aplicará al presupuesto ordinario, a tenor de lo preceptuado en el artº 431 de la mencionada Ley.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Julian Fernando Bosch para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, por tratarse de inmuebles, cuyos gastos correrán exclusivamente a cargo del comprador.

Obras

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la reparación del pozo de la Escuela Nacional de Pauis y se realicen en dicho edificio obras de reducidas reformas, solicitadas por la Sra. Maestra.

Pagos

Quedó aprobada la factura nº 5365, fecha 31 de Enero último de "Industrial Gayma" por un importe de 2.972 pts. correspondiente a las placas de carros, bicicletas y perros del año en curso, cuya factura se hará efectiva con cargo a la partida 36 del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Asimismo se acordó pagar a D. Rafael Perez de los Santos, la cantidad de 200 pts. a/c de la cafetera expresadquirida para el Hogar del Camarada.

Con cargo al Capítulo de Imprevistos, por no existir consignación especial en el vigente Presupuesto ordinario de gastos y por tratarse de obligaciones de la competencia municipal, se acordó abonar a la Delegación de Hacienda la cantidad de 319'08 pts por Llene matices 1956 y a la Diputación provincial 61'40 pts. por reintegro 18ª annalidad del anticipo concedido para la construcción del C. V. de Benisanó a Pedreguer.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos, de que certifico.

Diligencia.- Se consigna para acreditar que la sesión de hoy no se celebra por no haber asuntos de qué tratar. Certifico

Ondara, 19 Febrero 1957

El Secretario.

Otra.- Para hacer constar que la sesión del día de la fecha no se celebra por no asistir suficientes miembros, no convocándose la supletoria procedente por no haber asuntos urgentes de qué tratar; certifico.

Ondara, 26 Febrero 1957

El Secretario,

Sesión ordinaria 5 marzo 1957

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y media horas, se reunieron en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Fernando Bosch, los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Domenech, asistidos del infrascrito Secretario-Interventor al objeto de celebrar la presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior, y realizado que fué,

se aprobó por unanimidad.

Apertura Establecimiento

Vista la instancia presentada por D. José Pérez Barceló, industrial, vecino de Villajoyosa, solicitando autorización para poder instalar una tienda para la venta de motocicletas y accesorios electro-domésticos, en esta Villa, Avenida o carretera de Valencia, en el bajo de la casa propiedad de D. Juan Gasent Barber, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, siempre que el interesado se ajuste a los trámites legales pertinentes.

Licencia obras

Vista, igualmente, otra instancia suscrita por D. Jaime Barber Pons en solicitud de licencia para ejecutar obras de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la partida denominada "Calvario", calle en proyecto, a la que acompaña el correspondiente plano, se acordó acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

Pagos

Enterada la Corporación del escrito de la Hermandad de la División Azul de Alicante, de fecha 26 del pasado febrero, solicitando una subvención para los humanitarios fines de la misma, se acordó acceder a ello, entregando la cantidad de trescientas pesetas que se hará efectiva con cargo al Capítulo de Imprevistos.

También se acordó entregar al Delegado local del Frente de Juventudes de esta Villa, la cantidad de dos mil pesetas a cuenta de la subvención del año en curso para atenciones de dicho Organismo.

Y por último se acordó pagar a D. Rafael Pérez de los Santos la suma de ochocientas pesetas a cuenta de la cafetera exprés adquirida para el Hogar del Camarada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores reunidos, de que certifico.

1-2-3

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión del día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistir suficientes miembros, no convocándose la supletoria por no haber asuntos urgentes de qué tratar; certifico.

Ondara, 12 marzo 1957

El Secretario,

Sesión 20 marzo 1.957

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Ondara, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sesión ordinaria y supletoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Julián Ferrando Bosch, los Tenientes de Alcalde Sres. Puigcerver y Documeh, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la

presente sesión.

El infrascrito Secretario, previa orden de la Presidencia, al declarar abierta la sesión, dió lectura en alta voz al acta anterior, y realizado que fué, se aprobó por unanimidad.

Licencia obras

Se dió cuenta de las instancias presentadas por los vecinos de esta localidad, D. Francisco Vines Más, D. Jaime Apansi Soler y D. Bautista Vines Gricatar solicitando autorización para ejecutar obras de construcción consistentes, el primero, en planta baja para almacén y piso para vivienda en el solar de su propiedad, sito en la calle en proyecto, junto al Prado; y los dos últimos, en dos viviendas, cada uno de ellos en el solar de su propiedad, sitos ambos en la Plaza de José Antonio, y resultando que las citadas construcciones se ajustan totalmente al Plan General de Ordenación Urbana de esta población, se acordó acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando la presente los reunidos, de que certifico.

1-2-3

J. Fernando

J. Buigues

E. Alcalde

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 26 de Marzo de 1.957

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Julian Ferrando Bosch
Tenientes de Alcalde
D. Alberto Puigcerver Noguera
D. Pablo Domenech Domenech
Secretario
D. Pedro Benitez Gutierrez

En la Villa de Ondara a veintiseis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las diecinueve y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Julian Fernando Bosch se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman parte de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de la fecha para la que previamente fueron citados en forma legal, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden procedí a dar lectura al borador del acta de la sesión anterior que fué aprobada acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Seguidamente se pasó al estudio de los asuntos que figuran en el orden del dia, adoptándose respecto de ellos, los siguientes acuerdos.

Punto Primero

Toma posesión Sr. Secretario Ayuntamiento D. Pedro Benitez y Gutierrez.-

Por la Alcaldia Presidencia se dió cuenta de que el dia de ayer veinticinco del actual, y en virtud de resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha veintitres de Febrero del año en curso, inserta en el B.O. del Estado número sesenta y dos, de tres de marzo, y en resolución del concurso convocado por Orden de veintiseis de Julio del año próximo pasado de mil novecientos cincuenta y seis, le había sido dada posesión

con caracter de propiedad de la Secretaria de este Ayuntamiento al Funcionario de Administración Local de Segunda Categoria Don Pedro Benitez y Gutierrez, el cual desde dicha fecha viene actuando al frente de la Secretaria de este Ayuntamiento. La Corporación se dió por enterada de éste nombramiento y posesión, acordándose que en dicho cargo se le guarden las consideraciones y respetos que le son debidos con todos los derechos inherentes al mismo, felicitándo a dicho Funcionario y deseándole el mayor acierto en el desempeño de su cargo.

Punto Segundo

Aportación económica a Hermandad de la División Azul:

Dada cuenta de la carta que el Sr. Presidente de la Hermandad de la División Azul dirije a la Presidencia interesando aportación económica a los fines de la misma, fué acuerdo contribuir con la cantidad de trescientas pesetas con cargo al presupuesto en vigor.

Punto Tercero

Subvención cursos perfeccionamiento a un Maestro Nacional de ésta localidad.

Fué acuerdo aprobar una subvención de pesetas quinientas para contribuir a los gastos que ha de motivar el desplazamiento y asistencia en la Capital de la provincia a unos cursos de perfeccionamiento de un Maestro Nacional de la localidad.

Punto Cuarto

Adquisición 2º tomo "Anuario Católico Español":

Se acordó adquirir con destinos a los fines docentes municipales de un tomo el 2º de la obra "Anuario Católico Español" en la cantidad de pesetas trescientas cincuenta.

Y no habiendo mas asuntos de tratar, siendo la hora de las diecinueve treinta, por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

F. Fernando

AYUNTAMIENTO DE ORCERA PRESIDENCIA

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia y no se convoca la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 2 de Abril de 1.957.

El Secretario,



Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia y no se convoca la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 9 Abril 1957.

El Secretario,



Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia y no se convoca la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 16 de Abril de 1.957

El Secretario,



Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia y no se convoca la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 23 de abril de 1957.

El Secretario



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 30 de Abril de 1957.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Julian Ferrando Bosch
Tenientes de Alcalde
Don Alberto Puigcerver Noguera
Don Pablo Domenech Domenech
Secretario
Don Pedro Benitez Gutierrez

En la Villa de Ondara a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Ferrando Bosch, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se expresan que forman parte de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha, para la que previamente fueron citados en forma legal asistidos del Secretario de la Corporación.-

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden procedí a dar lectura al borador del acta de la sesión anterior que fué aprobado acordándose su transcripción al libro correspondiente.-

Seguidamente se pasó al estudio de los asuntos que figuran en el orden del día adoptándose respecto de ellos

los siguientes acuerdos:

Punto Primero

Instancia Auxiliar. Sr. Walthon

Fué conocida por íntegra lectura instancia del auxiliar de este Ayuntamiento Don José Walthon Clemente el cual solicita el reconocimiento de un nuevo quinquenio (segundo de los acreditados) a partir del dia 14 del mes de Marzo próximo pasado, por cumplir en dicha fecha los dice años de servicios reconocidos a esta Corporación, siendo acuerdo acceder a lo solicitado a cuyo efecto, de ser preciso, se hará la oportuna habilitación de crédito, debiéndose abonar con cargo a las partidas 32-33 del vigente presupuesto.-

Punto Segundo

Aprobación Padrones Arbitrios Municipales año 1.957.

Dada cuenta por el actuante de haber sido confeccionados los padrones de los arbitrios municipales por los conceptos de rústica, urbana y canalones, perros, bicicletas y carros fué acuerdo prestarles su aprobación y que los mismos se expongan al público en el B.O. de la provincia y tablón del Ayuntamiento por plazo de 15 dias a efectos de reclamaciones, y caso de no haber lugar a alguna contra ellos considerado firme los padrones referidos y los que seguidamente deberán ser puestos al cobro para su exacción por la via voluntaria y entregados al recaudador del municipio.-

Punto Tercero

Modificación sueldos minimos Empleados Municipales

Por el actuante fué dada cuenta de haber sido publicado en el B.O. del Estado del dia 29 del actual, llegado en el dia de hoy, un Decreto Ley de la Jefatura del Estado por el que se establecen sueldos minimos para los funcionarios de Administración Local, siendo acuerdo que de su contenido integro se dé cuenta al Pleno Municipal para la resolución que proceda en aquellas partes que puedan afectar a acuerdos discrecionales de la Corporación.-

Punto Cuarto

Dada cuenta por el actuante del expediente de suple-

Expediente suplemento créditos

mentos y habilitación de créditos con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio de 1956 se acordó:

1º.= Aceptar en principio la propuesta de Suplementos y habilitaciones de créditos que ha sido leida, ya que tienden dichos créditos a satisfacer fines de caracter inaplazable; y

2º.= Dar cuenta al Pleno Municipal para su resolución y aprobación definitiva.-

Cuentas y facturas

Cuentas y Facturas

Seguidamente, por el actuante, en su calidad de Interventor, se dió lectura a las cuentas y facturas presentadas durante el presente mes, las cuales fueron abonadas durante dicho periodo de tiempo debidamente autorizadas por la Presidencia y a las cuales según el detalle que seguidamente se especifica, se acuerda prestales aprobación por unanimidad;

	Pesetas
A D. Vicente Antón, de Alicante, resto de la máquina sumadora para el Ayuntamiento.	4.770'00
A D. Vicente Alvarez y otro por jornales en el transporte de materiales desde la Plaza de Toros	200'00
A D. Vicente Garcia, de Aspe, un socorro	25'00
A D. Rafael Perez, de la cafetera adquirida para el Hogar del Camarada	800'00
A D. Teodoro Teruel Lledó, subvención para asistir a un cursillo de perfeccionamiento en Alicante	500'00
A D. Salvador Higón y otro de gastos efectuados en viaje a alicante, asuntos de uniformes para el personal subalterno del Ayuntamiento	150'00
Al Instituto Nacional de Previsión, seguros sociales de los empleados del Ayuntamiento	97'80
A la Fraternidad Mutua Nacional, de Madrid, de la póliza del seguro de los empleados del	

Ayuntamiento, correspondiente al 2º trimestre del año en curso	2.097'84
A D. Blas Giner Mestre, por transportes de las Palmas del Domingo de Ramos	40'00
A D. Jaime Blasco Tomás de comisionado de quintos a Alcoy	100'00
Al Banco del Crédito Local de España, pago amortización vigente empréstito 15ª anualidad	629'77
Al Servicio Provincial de Ganadería, vacunas antirrábicas, campaña del año en curso	985'20
A la Electricista Alcoyana, alumbrado Grupo Escolar etc. en Febrero actual año	322'87
A la Fraternidad Mutua Nacional, póliza del Sr. Secretario y denama del ejercicio 1956	1.329'38
Al Sr. Presidente del tribunal tutelar de Menores, de estancias en Febrero-Marzo	29'00
A D. Francisco Balaguer y otros, gratificación del mes de Abril, como encargados de la Guardia municipal, en servicios concentados	1.200'00
A D. Salvador Higón, gratificación encargado alumbrado, en abril	50'00
Al mismo por idem. del Reloj público	25'00
A Transportes "Tudela" de material servido por la Delegación de Hacienda para el Ayuntamiento	20'00
A D. Antonio Durá Torres, gratificación encargado limpieza fuentes, en abril	125'00
A Dª Antonia Pons, encargada de la limpieza Ayuntamiento, en Abril	50'00
A la Electricista Alcoyana, de lamparas, material suministrado y trabajos realizados en instalación, en el 1er trimestre del año en curso	1.421'84
A la Delegación de Hacienda, impuesto de Utilidades empleados, 1er trimestre año en curso.	1.327'93

Al Sr. Director del "Anuario Católico de España" segundo tomo del mismo 360'00

A la papelería "Ibañez", de Alicante, por material servido a Secretaría 125'00

Al Sr. Secretario, de gastos anticipados, para sellos, reintegros etc, en el mes de Abril 110'00

Al Sr. Delegado de Hacienda, por utilidades retenidas por Ayuda Familiar al personal del Ayuntamiento, en el primer trimestre año en curso 68'00

A Casa "Bayer", de Barcelona, revista Admón. Practica año en curso 205'00

A Telefonos de abono de abril y conferencias de marzo 296'10

A Hermanos Garcia, pago fotografias con motivo venida Sr. Gobernador civil a esta localidad 200'00

A D. Jaime Blasco, gratificación empleado temporero, mes Abril 75'00

A Transportes "Tudela" portes leche escuelas 58'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintiuna y treinta, por la Presidencia se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

AYUNTAMIENTO NACIONAL PRESIDENCIA

F. Fernandez

El Regidor

El Alcalde

Diligencia.= Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se convoca la sufletoria correspondiente por no haber asuntos vegentes de que tratar.-

Oudara a 7 de mayo de 1957
El Segretario,

Diligencia.= Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se celebró por falta de asistencia, y no se convoca la sufletoria correspondiente por no haber asuntos vegentes de que tratar.-

Oudara a 14 de mayo de 1957
El Secretario,

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 21 de Mayo de 1957

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Julian Ferrando Bosch
Tenientes de Alcalde
D. Alberto Puigcerver Noguera
D. Pablo Domenech Domenech
Secretario
D. Pedro Benitez Gutierrez

En la Villa de Oudara a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora, de las veinte y treinta y bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Julian Ferrando Bosch, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman parte de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la fecha para la que previamente fueron citados

en forma legal, asistidos del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior del día treinta de Abril, que fué aprobada acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Seguidamente se pasó al estudio de los asuntos que figuran en el orden del día adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos.

Punto único

Cuentas y Facturas.

No habiendo mas asuntos a tratar que la aprobación de cuentas y facturas, fué acordado una vez leídas prestar la aprobación a las siguientes según el detalle que se especifica:

A la Electricista Alcoyana S.A del primer trimestre del año en curso premio de cobranza por la de Usos y Consumos 3% 130'01 Pts.

A la misma, primer trimestre de alumbrado en ésta y Parais 4.502'33 "

A José Bisquert Mancho de jornales aneglo de Fuentes en 4 días y varios obrenos más 350'00 "

Al Instituto Nacional de Previsión, Seguro de empleados que no figuran en plantilla correspondiente al mes de Abril 97'80 "

A Casa "Fener", de Gandia, importe de una pluma para la Alcaldía y varios boligrafos para la Secretaría y Oficinas 148'00 "

A la "Fraternidad Mutua Nacional" complemento de la póliza del Sr. Secretario, Carnet, Tarjeta etc. 526'50 "

Y no habiendo mas asunto de que tratar, siendo la hora de las veintiuna, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente

acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.=

J. Fernando

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 28 de Mayo de 1.957.

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Julian Ferrando Bosch
Tenientes de Alcalde
D. Alberto Puigcerver Noguera
D. Pablo Domenech Domenech
Secretario
D. Pedro Benitez Gutierrez

En la Villa de Ondara a veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las veinte y bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Julian Ferrando Bosch, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan que forman parte de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del día de la fecha, para la que previamente fueron citados en forma legal, asistidos del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden, procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Seguidamente se pasó al estudio de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

Punto primero:

Cuentas Caudales 1er trimestre año 1.957.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al primer trimestre del año 1957, y el informe

de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinarla y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Cuentas y Facturas

Cuentas y Facturas

Seguidamente, previo estudio y conocimiento de las mismas, fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas, según el detalle que se especifica a continuación:

	Pesetas
A D. Gabriel Bascones, de Zaragoza, por un Indice Orgánico para la Secretaría Mupal.	41'00
A transportes "Tudela" de traer las básculas del Prado desde Valencia y llevarlas para arreglar.	90'00
A D. Pedro Juan Cabrera, de Denia, por pintar señales tráfico.	250'00
A transportes "Tudela" por material para tarjetas de identidad.	34'00
A D. Enrique Estarca Miralles, pago jornales limpieza lavadero.	130'00
Al Sr. Secretario suplidos reintegros para secretaría.	182'50
A talleres "Sanz", de Valencia por arreglo de dos básculas del Prado.	1.295'00
A teléfonos, de abono Mayo y conferencias abril año en curso.	315'95
A Electricista Alcoyana alumbrado Matadero y Ayuntamiento en marzo y abril como así mismo Escuelas Pamis.	556'68

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintiuna, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el

Secretario, de que certifico.-

X-f

F. Fernando

Diligencia.= Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se convoca la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 4 de Junio de 1.957.

El Secretario,

Diligencia.= Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se celebra por falta de asistencia, y no se convoca la supletoria correspondiente, por no haber asuntos urgentes de que tratar.-

Ondara 11 de Junio de 1.957.

El Secretario

Diligencia.= Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se convoca la supletoria correspondiente, por no haber asunto urgentes de que tratar.-

Ondara 18 Junio de 1.957.

El Secretario,

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 25 de Junio de 1957.

Señores asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Julian Fernando Bosch
Tenientes de Alcalde
D. Alberto Puigcerver Noguera
Secretario
D. Pedro Benitez Gutierrez

En la Villa de Dadara a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las veintiuna y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Fernando Bosch, se reunieron en el salón de acto de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, que forman parte de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de la fecha, para la que previamente fueron citados en forma legal, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal.

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior del dia veintiocho de mayo que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Seguidamente se pasó al estudio de los asuntos que figuran en el orden del dia adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

Punto primero

Dada lectura por el actuante de las cuentas y facturas presentadas a la Intervención Municipal, fué acordado una vez leidas prestarles su aprobación según el detalle que se dice seguidamente:

A Hijo de Tomás Torres, de Xeuia por blandones para las Procesiones Corporación Mupal= 1.110'00 Pts.

A D. Juan Gasent, jornales arreglo techo Mercado= 312'00 "

A D. Andrés Pous Molina, arreglo de postes en la carretera de Alicante: 795'00 "

A D. Miguel Miralles, arreglo de la punta de la alcaldia y materiales: 185'00 Pts.

A D. Vicente Giner Bolufer, importe de una cinta para las carreras ciclistas: 25'00 "

A Empresa "Ventero", transporte de la Banda de música para las fiestas: 2.500'00 "

Al Sr. Director de la Banda de Música, por actuación en fiestas: 3.500'00 "

A D. Agustin Valero, por arreglo cristales en Escuelas Nacionales: 120'00 "

A D. Luis Arévalo, representante en Madrid, consignación del año actual 300'00 "

A D. Vicente Sempere Avilés, por un viaje a Alicante, asunto oficiales: 213'00 "

A D. Blas Maignes, transporte de leña para Asilo 40'00 "

A D. Joi Puchol, instalación electrica en Matadero 2.132'00 "

A D. Juan Grimalt Alvarez, premio en la carrera de cintas: 25'00 "

A D. Joi Lluzar, material electrico para Ayuntamiento, Prado y Escuelas: 233'55 "

A Imprenta Esquerdo material de recibos para arbitrios: 300'00 "

Para pago de un Reglamento tanzino: 36'25 "

A D. Vicente Sempere corresponsal del diario "Informacion", 2º trimestre año en curso: 79'00 "

A D. Joi Escrivá, sillas para Mercado Abastos 280'00 "

A Imprenta Esquerdo, de Denia, material para Secretaria: 120'00 "

A la misma por idem idem: 300'00 "

A la Superiora del Asilo-Hospital de Ntra. Señora de la Soledad, socorro a un detenido: 182'00 "

A la Electricista Alcoyana por alumbrado, matadero, Convento y Escuelas, mes Mayo: 199'93 "

A Casa Giner, de esta, por brazaletes para agentes Orden público 132'00 Pts.

Al Juzgado de Paz, gastos con motivo alojamiento un vecino: 75'00 "

A Salvador Subirá, actuación Banda de Música día Corpus: 500'00 "

A Luis Simó, transporte Banda de Música de Pedreguer: 200'00 "

A papelería "Vila" por material 2º trimestre año 1957: 2.925'60 "

Y no habiendo mas asunto de que tratar, siendo la hora de las veintidos, por la presidencia se levanto la sesión, extendiendose de ella la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.=

AYUNTAMIENTO NACIONAL PRESIDENCIA ONDARA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se convoca la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 2 de Julio de 1.957.

El Secretario,

AYUNTAMIENTO NACIONAL DE ONDARA SECRETARIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia y no se convoca la supletoria correspondiente por no haber asuntos ~~urgentes~~ de que tratar.

Ondara 9 de Julio de 1.957.

El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se celebra la supletoria correspondiente; por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 16 de Julio de 1.957.

El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia y no se convoca la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 23 de Julio de 1.957.

El Secretario,

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 30 de Julio de 1.957

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Julian Ferrando Borch

Tenientes de Alcalde

D. Alberto Puigcerver Noguera

D. Pablo Domenech Domenech

Secretario

D. Pedro Benitez Gutierrez

En la Villa de Ondara a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las diez se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, los señores que al margen se indican que forman parte de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha para la que previamente habian sido citados en forma legal, asistidos del Secretario de la Corporación Municipal. 64

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden se dió lectura al borrador del acta de la sesión del día 25 de Junio, que fué aprobado, acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Seguidamente se pasó al estudio de los asuntos que figuran en el orden del día adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos.

Casa habitación Sr. Secretario Ayuntamiento

Punto único

Se pasó a estudiar la petición del actuante Secretario de este Ayuntamiento el cual, pone de manifiesto la imposibilidad que ha tenido de encontrar casa habiéndolo hecho en atención a que por el dueño de una vivienda le ha sido construida para su uso una casa con la condición de que durante el primer año le ha de ser abonado todo el importe del alquiler en atención al desembolso realizado, y como quiera que el abono de la misma lo ha de realizar el Ayuntamiento, lo exponia a la consideración de los señores que integran esta Permanente por si estimaban oportuno efectuar el mencionado abono, ya que de otra forma le resulta imposible corresponder al mismo y no

le hubiera sido posible de otra manera encontrar casa en que habitar.

Los señores asistentes, considerando las razones que asisten al actuante y la manera en que ha tenido que vivir desde que tomó posesión del cargo, acuerdan de momento hacer efectivo el importe del alquiler del resto del año sin perjuicio de que el próximo ejercicio se le abone lo correspondiente hasta el mes de agosto, fecha en que cumple el primer año del contrato y continuan en adelante por meses vencidos.

Cuentes y facturas

Cuentes y facturas

Previo conocimiento de las mismas fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas:

A D. Domingo Alvarez, importe de un viaje con el Sr. Alcalde y Concejales, el diecisis del actual 150'00

A la Agencia "Cuenca", de Alicante, por transporte de camisas y uniformes del personal Ayuntamiento 7'00

A la Electricista Alcoyana S.A. por alumbrado de la casa Telegrafos del mes de enero 57'15

A D. Vicente Más, por material electrico suministrado al Ayuntamiento, durante los meses abril, mayo, y junio, y trabajo durante igual periodo 1.408'75

A D. Francisco Vidal por material eléctrico y trabajo para alumbrado público extraordinario 277'50

A la agencia "Cuenca", de Alicante, por transporte de la vacuna antirrábica 5'00

A D. Bartolomé Devesa, importe de la encuadernación de la Admón. Practica, Arancedi y Consultor, así como otros documentos 280'00

A transportes Canido por material Secretaria 121'00

A D. Salvador Caravaca Sendra, importe de dos persianas para Ayuntamiento 151'40

A Dª Amelia Fornés, gratificación como en-

cargada de la estación telegráfica del primer semestre y paga extraordinaria del 18 de Julio de 1957 1.750'00

A las imprentas "La Minerva" y "Esquerdo" por material para la estación telefónica 72'60

Al Instituto Nacional de Previsión, por conducto de la Caja de Ahorros provincial, cuota Seguros Sociales, empleados que no figuran en plantilla correspondiente al mes de Junio 97'80

A la Fraternidad Mutuo Nacional, por conducto de la Caja de Ahorros provincial de Alicante, cuota del tercer trimestre de los empleados mupales. 2.279'41

Al Delegado Local del Frente de Juventudes para los camaradas que asistan a los campamentos de verano. 1.110'58

A D. Antonio Gil Soler, reparación motor y bomba del Asilo. 269'00

A D. Francisco Balaguer por servicios extraordinarios en los meses de mayo y junio en el Prado-Lonja. 600'00

A D. Juan Garent por jornales invertidos en la reparación del alcantarillado en calle Limoneros 240'00

A la Agencia "Cuenca" de Alicante, por transporte de palmas para el Ayuntamiento 20'00

A D. Tomás Borrero, de Denia, por 20 blandones para la Corporación en las fiestas locales 1.110'00

A la Caja de Ahorros, de Alicante por honorarios y suplidos del primer trimestre de 1957 286'50

A telecomunicación en Madrid por el Boletín de dicha estación telegráfica. 41'15

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintiuna, por la presidencia se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.=

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se celebra la suplementaria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Oudana 6 de agosto de 1957

El Secretario,

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se celebra la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Oudana 13 agosto de 1957

El Secretario,

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se celebra la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Oudana 20 de Agosto de 1957

El Secretario,

Sesión de la Comisión Municipal permanente del día 27-Agosto-1957

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Julián Fernando Bosch

Tenientes de Alcalde

D. Alberto Puigcerver Noguera
D. Pablo Domenech Domenech

Secretario

D. Pedro Benitez Gutiérrez

En la Villa de Ondara a veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las veintiúna, se reunieron en el salón de actas de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Fernando Bosch los señores que al márgen se expresan que forman parte de esta Comisión Municipal permanente al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha para la que previamente fueron citados en forma legal asistido del Sr. Secretario de la Corporación Municipal.

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden procedió a dar lectura al acta de la sesión del día treinta del mes de Julio que fué aprobada acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Acto seguido se pasó al estudio de los asunto que figuran en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

Punto primero

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre de mil novecientos cincuenta y siete y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarme su aprobación definitiva.

Punto segundo

Se da cuenta de un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad en el que se nombra con carácter interino del cargo de Practicante de esta localidad de D. Ramón Ruiz Giménez, así como de haber tomado posesión de dicho cargo ante esta Alcaldía el diez y nueve del actual.

Fué acuerdo quedar enterados.

Cuentas y Facturas

Seguidamente previo conocimiento de las mismas fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas:

A D. Jaime Blasco Tomás gastos de viaje en asuntos de quintas.... 150'- Pts.

A D. José Llorens y varios más, por varios artículos en las fiestas del "Corpus" (café, vinos, etc.) ---------- 793'50 Pts.

A D. Salvador Ibrzón suplidos para el Ayunt.º ---------- 58'50 "

Al Banco de Crédito Local por los meses del 3º Trimestre por amortización del empréstito y pago de intereses. ---------- 629'77 "

A la Cía. Telefónica Nal. por abono y conferencias de los meses Junio y Julio del año actual ---------- 692'30 "

Al J. N. P. importe de S. S. del mes de Julio por los empleados que no figuran en plantilla ---------- 97'60 "

A D. Ramón Fons Gavilá pago de jornales invertidos en el Matadero en la construcción de un pozo ---------- 462'- "

A D. Juan Jaren de jornales invertidos en el Lavadero y Matadero - 1.007'80 "

A D. Alfonso Benedito recaudador Mupal. premio de cobranza de los arbitrios correspondientes a los años 1.936 y anteriores ---------- 6.060'83 "

A la Cía. Telefónica de abono del mes de Agosto y conferencias del mes de Julio del año en curso ---------- 427'65 "

A D. Enrique Estarca Miralles para pago de blanqueo, pintura y demás materiales y jornales para el Lavadero ---------- 342'- "

A D. Fernando Puig por jornales invertidos en la báscula Mupal. del mercado desde el mes de Mayo al día de la fecha. ---------- 500'- "

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo la hora de las veintidós y treinta, por la Presidencia se levantó la sesión firmando todos los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

1-2-7

AYUNTAMIENTO NACIONAL PRESIDENCIA ONDARA

F. Fernando

F. Puig

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se celebra la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara 3 de Septiembre de 1.957.

El Secretario.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se celebra la supletoria, por no haber asuntos de que tratar.

Ondara a 10 de Septiembre de 1.957

El Secretario.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia, y no se celebra la supletoria, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara a 17 Septiembre de 1.957.

El Secretario.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 24 de Septiembre de 1.957.

Señores asistentes:

Alcalde Presidente

D. Julián Ferrando Bosch

Tenientes de Alcalde

D. Alberto Puigcerver Noguera

D. Pablo Domenech Domenech

Secretario Accidental

D. José Atienza Ortolá

En la Villa de Ondara a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que al márgen se expresan que forman parte de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria para la que previamente fueron citados en forma legal, asistido del Secretario Accidental D. José Atienza Ortolá, por permiso anual del titular.

Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden, dí lectura al borrador del acta de la sesión del día 27 de Agosto último que fué aprobada, acordándose su transcripción al libro correspondiente.

Seguidamente se pasó al estudio de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO

Cuentas y Facturas

Cuentas y Facturas

No habiendo asuntos de que tratar se pasó al estudio de las cuentas y facturas que fueron aprobadas según el detalle que seguidamente se dice:

A la Cía. Electricista Alcoyana, S.A. de alumbrado en el 2º trimestre, de esta localidad y Pamis. 4.267'51 Pts.

A D. José Walthon de material para la Secretaría adquirido en Alicante en la "Papelería Ibáñez" 241 - id.

A D. José Linzar por materiales suministrados al Ayuntamiento 50'50 id.

Al Tribunal Tutelar de Menores de Alicante, para pago de Estancias en los meses del 2º trimestre del año actual por menores. 45'50 id.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Alicante, para

pago del Farmacéutico titular de la beneficencia del 1º cuatrimestre. 1.628'50 Pts.

Al Instituto Nacional de Previsión cuota Seguros Sociales del mes de Agosto de 1.957. 97'80 id.

A D. Bernabé Marín Roig por 50 placas bicicletas para el año actual. 254'- id.

A D. Angel Torno Mozcardó por aceras, madejas de soga para las Escuelas Nacionales de Pavías. 65'- id.

A D. Blas Mahiques Juars, por jornales de acarreo de leña, para el Asilo-Hospital de esta Villa. 40'- id.

A D. Antonio Gil Soler reparaciones en el motor de las Escuelas. 2.122'- id.

A D. Andrés Pons Molina por materiales de construcción invertido en las obras de reparación del alcantarillado, lavadero, etc. etc. 1.144'50 id.

A la Cía. Telefónica Nacional abono del mes de Septiembre y conferencias del mes de Agosto. 483'55 id.

A la Electricista Alcoyana alumbrado junio y julio del Matadero y del Asilo-Hospital. 328'10 id.

A D. Salvador Jorgón para pago de Sellos, timbres, etc. para material de la Secretaría Municipal. 212'45 id.

A "Transportes Tudela", por transportar material para el Ayuntamiento, leche en polvo para las Escuelas, etc. 125'- id.

A D. Enrique Estarca Miralles para pagos de jornales invertidos en el Lavadero, Prado, etc. etc. 144'- id.

A D. Miguel Femenia, por jornales volteo campanas, Fiestas de Nuestra Señora de la Soledad. 35'- id.

A D. Andrés Miró Mestre, farmacéutico titular, por recetas en el 2º cuatrimestre de la beneficencia. 1.421'25 id.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y quince, por la presidencia, se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario accidental, de que certifico.=

J. Fernando

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de número suficiente de sus miembros y no se celebra la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara a 1 de Octubre de 1.957.

El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de números suficientes de sus miembros y no se celebra la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara a 8 de Octubre de 1.957.

El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de números suficientes de sus miembros y no se celebra la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara a 15 de Octubre de 1.957.

El Secretario,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de números suficientes de sus miembros y no se celebra la supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Ondara a 22 de Octubre de 1.957.

El Secretario,